CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024 | XV LEGISLATURA | Núm. 150 | Pág. 1

JUVENTUD E INFANCIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI SALVADOR I DUCH

Sesión núm. 6

celebrada el jueves 27 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— Sobre jóvenes migrados solos. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000266) 2

— Para la rebaja de la edad de derecho a voto a los 16 años. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000860) 10

— Sobre el apoyo institucional para movilizar el voto joven en las elecciones al Parlamento Europeo del 9 de junio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000865) 16

— Para fomentar la conciliación de las familias en el mundo rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000875) .. 20

— De medidas de reconocimiento de aquellas familias que, entre sus miembros, cuentan con un menor y/o joven con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000877) 25

— Relativa al conocimiento en finanzas personales de los jóvenes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000880) .. 29

cve: DSCD-15-CO-150

— Relativa a la protección de los menores tutelados. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000998) 33

Votaciones 38

Se abre la sesión a la una de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE JÓVENES MIGRADOS SOLOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000266).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Buenos días a todos.

Abrimos la sesión y procedemos a tramitar el orden del día consistente en el debate y votación de las proposiciones no de ley. El debate se desarrollará de la siguiente manera. El portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa tiene siete minutos; para la defensa de las enmiendas, los grupos parlamentarios dispondrán de cinco minutos y, finalmente, para fijación de posición, el resto de portavoces que quieran intervenir de menor a mayor, tendrán cinco minutos.

Empezamos con la primera proposición no de ley, sobre jóvenes migrados solos, del Grupo Parlamentario Republicano. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH:** Moltes gràcies, presidenta. Tenim avui un tema que ja és recurrent, però és un tema que nosaltres, de fet, és l'única iniciativa que hem fet, perquè ens preocupa molt. Estem parlant de les persones, estem parlant dels nens, estem parlant dels joves més vulnerables de la societat, que són aquells que no tenen darrere un entorn familiar o un entorn que pugui protegir-los i pugui fer que la seva infància i la seva joventut siguin el millor possible. Llavors, estem parlant d'un tema de drets humans i estem parlant d'un tema, també, de necessitat. I penso explicar-me.

És un tema de drets humans perquè, fruit d'un context geopolític que ara no tocaria el cas, hi ha uns països que han estat empobrits, a vegades per culpa dels seus dirigents, moltes vegades, també, per culpa de l'empobriment per part de països occidentals... Sigui pel que sigui, moltíssima gent no es pot guanyar la vida aquí, o són països que estan en guerra, i una de les situacions més dramàtiques que hi ha és que nens i infants, repeteixo, nens i infants, no els estigmatitzem amb sobrenoms, sinó nens i infants han de jugar-se la vida, moltes vegades, per arribar a un país on puguin trobar un futur. A vegades, quan arriben a aquest país, es troben amb uns casos d'uns discursos d'hipocresia, uns discursos que fan mal i que s'obliden que estem parlant de nens, absolutament de nens. I fan mal perquè són gent que es ve a guanyar la vida, a intentar buscar un futur, com faríem qualsevol de nosaltres, i tant de bo no ens trobéssim mai en aquesta situació. I ens trobem amb gent que, a més, diuen que en aquest país volen fomentar la natalitat, però que vinguin nens de fora no els agrada. O inclús hi ha gent que està molt a favor de la vida i va en contra de l'avortament, però no volen que vinguin nens amb una barca. O hi ha gent que està a favor de mesures d'adopció, però tampoc volen que vinguin nens aquí a guanyar-se la vida, fugint, com deia abans, de la misèria i de la fam.

Davant d'aquesta realitat hi ha un racisme que abans era biològic. Abans hi havia un racisme que era pel color de la pell, però això es va quedar desfasat, encara que sempre hi ha alguns descerebrats que encara el mantenen. El racisme biològic, el racisme del color, el racisme del fenotip, la ciència se'l va carregar amb l'invent de la genètica, quan van veure que els grups humans es podien classificar d'altres maneres, no només pel fenotip, sinó que també hi havia maneres per fer-ho a partir de la genètica, el genotip, i els grups que sortien resultants no eren els mateixos.

Però l'objectiu del racisme sempre és el mateix: és classificar les persones, és fer que les persones siguin unes millors que altres, uns diferents que altres, i aquestes diferències comporten conseqüències. Avui dia, el racisme ha evolucionat cap a un racisme cultural, però té els mateixos objectius. Se suposa que hi ha una sèrie de gent que, des de molt petits, ja són inoculats amb una cultura determinada que no poden canviar, que és la mateixa per tots, es desindividualitza el nen, es desindividualitza el jove i, a partir d'ara, són tots una massa, una massa que arriba aquí amb uns prejudicis i uns comportaments que ja suposem que aquests nens o aquests joves tenen adquirits. I això no és cert. Hi ha individualitat. Hi ha

cve: DSCD-15-CO-150

nens i joves que, quan arriben, són molt mal·leables. Depèn de quin entorn trobin, de quina educació, si se'ls ensenya oficis o no se'ls ensenya oficis, són gent que és una oportunitat per a un país que, al mateix temps, necessitem migració, com s'ha demostrat. És a dir, és un país que necessita la immigració. I s'ha demostrat. Per què? Perquè la natalitat és baixa i sí que és veritat que fa falta una economia millor perquè aquesta pugi, sí que és veritat que fan falta polítiques de natalitat per fomentar-la, però el que és veritat és que la realitat és aquesta i les polítiques de natalitat no es canvien en qüestió de poc temps.

Dit això, llavors, davant de la realitat de tots aquests menors que arriben aquí, em sembla que per drets humans i per necessitat, l'acolliment d'aquestes persones que, en aquests moments, no és, com alguns diuen, una invasió, no és així, i parlo d'una terra que és una terra d'acollida, que sempre ha sigut una terra d'acollida i que vol seguir sent una terra d'acollida. Llavors, la proposició nostra té, en principi, aquest objectiu. U: no estigmatitzar aquests xavals, que, com a tot arreu, hi ha de tot. I, com a tot arreu, la gent pot canviar. I els trets culturals poden canviar, perquè les cultures són vives. Llavors, davant d'aquesta realitat, sí que és cert que a vegades arriben joves que estan en certes edats que poden delinquir. Sí, però és que això passa amb molta altra gent que no són migrants. El que no podem fer és estigmatitzar tot un col·lectiu sencer per uns prejudicis que tenim. I els delictes i la reinserció dels delictes es poden combatre. Es poden combatre i ho hem de fer.

Dit això, Catalunya no és un lloc d'arribada de menors migrants. N'arriben molts més a les Canàries, amb la qual cosa ens solidaritzem, som fraternals amb la seva problemàtica. Volem ajudar a la problemàtica que es viu a les illes Canàries, de tal manera que nosaltres, que no som un lloc d'arribada, però sí que som un lloc en el qual la gent ve de destí, en el qual molta gent es queda i es queda molts anys. De fet, el nombre de menors que tenim en aquests moments en els centres de la DGAIA, en els centres de la Generalitat, supera els 6700 nens i nenes i joves. Volem seguir tenint aquesta quantitat. Volem incrementar-la. Estem d'acord amb qualsevol acord que hi pugui haver amb el repartiment o el que vulgueu, però, sobretot, estem d'acord, i jo penso que per això aquesta PNL crec que s'ha d'acceptar en els mateixos mitjans, és que les comunitats autònomes, en aquest cas Catalunya, per nens i nenes i joves acollits, rebi el finançament que toca per poder-ho fer bé, perquè volem fer-ho. Es pot fer, i tenim molts casos d'èxit de nens que s'han pogut reincorporar i que, en aquests moments, formen part de la cultura i formen part de l'economia, de la societat d'acollida que és la nostra.

Llavors, nosaltres el que proposem és que aquest acord estigui fet amb finançament, nosaltres no tenim el concert econòmic, lògicament, ha de ser finançat amb el nombre real de nens que tens d'acollida. I per això, l'únic que fa falta és tenir un cens, un cens amb la documentació dels nens i nenes que arriben, joves que arriben i, d'acord amb la gent que tu has acollit, tenir el finançament que toca. Ara, això no està funcionant. No està funcionant ni la manera de censar ni el fet que no totes les comunitats tenen les mateixes ganes d'acollir o de no acollir. O, per exemple, tenim problemes per obrir centres, quan potser amb una declaració d'estat d'emergència en aquest tema podríem obrir centres més ràpidament per poder atendre tots aquests menors no acompanyats, com deia abans, per raons de drets humans i, com deia abans, per raons, també, econòmiques i una mica egoistes, perquè ens fa falta aquesta gent.

Dit això, demano que es voti en els termes que nosaltres hem dit. Són el traspàs de recursos necessaris; la defensa dels drets dels joves migrants; lluitar i combatre l'estigmatització de l'extrema dreta en aquest sentit, i facilitar el tràmit d'expedició i validació de documentació de joves migrats sols, siguin o no menors d'edat. Moltíssimes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Hoy tenemos un tema que es ya recurrente, pero es la única iniciativa que hemos hecho porque nos preocupa mucho. Estamos hablando de las personas, de los niños, de los jóvenes más vulnerables de la sociedad, aquellos que no tienen detrás un entorno familiar o un entorno que pueda protegerlos y hacer que su infancia y su juventud sean lo mejor posible. Por lo tanto, estamos hablando de un tema de derechos humanos y también de necesidad, y voy a explicarme. Es un tema de derechos humanos porque fruto de un contexto geopolítico —ahora no es el momento, pero hay algunos países que han quedado empobrecidos y a veces el empobrecimiento es causado por países occidentales—, o sea, por lo que sea, mucha gente no se puede ganar la vida allí o están en guerra y una de las situaciones más dramáticas es que niños —niños pequeños, insisto— no estén estigmatizados con nuestro sobrenombre. Son niños y jóvenes que tienen que jugarse la vida para llegar a un país y tener un futuro y, a veces, cuando llegan a este país se encuentran con discursos de hipocresía, discursos que hieren. Nos olvidamos de que estamos hablando de niños, niños pequeños, y duelen porque son personas que quieren buscarse un

cve: DSCD-15-CO-150

futuro, ganarse la vida, como haríamos cualquiera. Ojalá no nos encontremos jamás en una situación como esa.

Nos encontramos con personas en un país en el que se dice que se quiere fomentar la natalidad, pero que lleguen niños de fuera no les gusta. Incluso gente que está muy a favor de la vida y que van en contra del aborto, pero no quieren que lleguen niños en una barca. También hay gente que está a favor de medidas de adopción, pero luego no quieren que lleguen aquí niños a ganarse la vida, niños que huyen, como decía, de la miseria y del hambre.

Ante esta realidad se da un tipo de racismo. Antes era biológico, antes existía un racismo por el color de la piel. Esto quedó desfasado —si bien siempre hay algunos descerebrados que lo mantienen—, el racismo biológico del color del fenotipo la ciencia se lo cargó con el invento de la genética, cuando vimos que los grupos humanos pueden ser clasificados de otras formas no tan solo de un fenotipo sino también más allá de la genética los grupos resultantes ya no son los mismos. Pero el objetivo del racismo siempre es clasificar a las personas, hacer que las personas unas sean mejores que otras, unas distintas a las demás y estas diferencias conllevan consecuencias.

Hoy por hoy el racismo ha evolucionado hacia un racismo cultural, con el mismo objetivo, claro, se supone que hay una serie de gente que desde muy pequeños son inoculados con una cultura determinada, que no pueden cambiar, que es la misma para todos. Se desindividualiza al niño, al joven y a partir de ese momento son todos una masa, una masa que llega aquí con toda una serie de prejuicios y comportamientos que ya suponemos que esos niños o jóvenes han adquirido. Esto no es cierto, existe individualidad, hay niños que cuando llegan son muy maleables, en función del entorno que encuentren, de la educación, de si se les enseña un oficio o no.

Es una oportunidad para un país que necesita la inmigración, como se ha demostrado. Y se necesita la inmigración porque la natalidad es baja, y es verdad que se requiere una economía mejor para fomentar las políticas de natalidad. Pero lo que es cierto es que esta es la realidad y las políticas de natalidad no se cambian en tan poco tiempo.

Dicho esto, ante esa realidad de todos estos menores que llegan aquí, me parece que por derechos humanos y por necesidad en la acogida de estas personas —que en este momento no es, como algunos afirman, una invasión, no es así, no es así—, somos una tierra, siempre lo hemos sido y queremos seguir siéndolo. Así que nuestra proposición persigue ese objetivo: no estigmatizar a estos chavales porque, como en todas partes, hay de todo y, como en todas partes, la gente puede cambiar y los rasgos culturales también, porque las culturas están vivas. Por lo tanto, ante esa realidad, es cierto que a veces llegan jóvenes en ciertas edades que pueden delinquir, pero esto sucede con mucha otra gente que no son inmigrantes. No podemos estigmatizar a todo un colectivo entero por nuestros prejuicios, hay delitos y hay reinserción. Se puede combatir esos delitos y debemos hacerlo.

Dicho esto, Cataluña no es un lugar de llegada de menores inmigrantes, llegan muchos más a Canarias, con lo cual nos solidarizamos, somos fraternales con su problemática, queremos ayudar con el problema que se vive en las Canarias. En Cataluña —que no somos digo un lugar de llegada, pero sí un lugar al que viene la gente de destino— mucha gente se queda se queda a vivir muchos años. De hecho, la cifra de menores que tenemos hoy por hoy en los centros DGAIA de la Generalitat supera los 6700 niños y niñas y jóvenes. Queremos seguir teniendo toda esta cantidad, aumentarla. Estamos de acuerdo con cualquier posibilidad de acuerdo sobre el reparto, pero con lo que estamos de acuerdo sobre todo —y me parece que por ello esta PNL debe aceptarse— es con que las comunidades autónomas —y en este caso Cataluña— reciban la financiación para estos niños y niñas y jóvenes acogidos porque queremos hacerlo, se puede hacer y tenemos muchos casos de éxito de niños que se han podido reincorporar y que hoy por hoy forman parte de la cultura, la economía y la sociedad de acogida, que es la nuestra. Así que lo que nosotros proponemos es que este acuerdo se haga con financiación. Nosotros no tenemos el concierto económico, claro, con lo cual debe ser financiado de acuerdo con el número real de niños que cada uno tiene en acogida y lo único que es necesario es tener un censo, un censo con la documentación de los niños, niñas y jóvenes que llegan y, según la cantidad de gente que uno ha acogido, tener la financiación correspondiente.

Esto no está funcionando ahora mismo, tampoco la forma de censar, o al menos no todas las comunidades muestran las mismas ganas de acoger o no acoger. Tenemos problemas a la hora de abrir centros, por ejemplo, con una declaración de estado de emergencia podríamos abrir centros más rápidamente y atender a todos estos menores no acompañados por razones de derechos humanos y,

cve: DSCD-15-CO-150

como decía, también por motivos económicos e incluso egoístas, porque nos hace falta todas estas gentes.

Dicho esto, pido que se vote en los términos que hemos declarado el traspaso de los recursos necesarios, la defensa de los jóvenes migrantes, y luchar y combatir la estigmatización de la extrema derecha. En ese sentido, facilitar también el trámite de inspección y validación de documentación de jóvenes, sean o no menores de edad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señor Salvador.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** Buenas tardes.

Quisiera comenzar mi intervención recomendando la lectura de un libro que creo que he recomendado alguna vez que es *La luna está en Duala,* de Sani Ladan. Sani es un joven camerunés y el libro relata de una forma preciosa su proceso migratorio desde Duala, que es su ciudad de origen, hasta España. Con 15 años decide mejorar su proceso educativo y el libro relata su peripecia jugándose la vida por varios países africanos y cuenta también su experiencia en centros de menores de nuestro país. Sani actualmente vive en España, está graduado en Relaciones Internacionales y es educador social, es formador intercultural y especialista en política exterior, en seguridad y migraciones internacionales, y trabaja como analista internacional e investigador especializado para temas de Oriente Medio, África Occidental y Central. Ojalá que, de la misma forma que tenemos una diputada saharaui que nos puede contar en primera persona lo que está ocurriendo en su país, podamos tener en el futuro más diputados como Sani que nos puedan contar en primera persona la realidad de lo que está pasando.

Aunque aquí se ha abordado un tema muy específico, me gustaría abrir el foco para enmarcar de qué estamos hablando al hablar de migración, porque varias de las intervenciones políticas que planteamos tienen un contexto más general en lugar de hablar únicamente de jóvenes migrados solos, y es muy relevante el tema. Hay que tener en cuenta los procesos colonialistas, esclavistas y estractivistas que han generado asimetrías y desigualdades entre países, así como las dependencias económicas o los empobrecimientos territoriales y modelos económicos depredadores, que incluso están en la base del cambio climático, además de otro elemento que ya estamos viendo, como es la emigración climática. Y también hemos de tener en cuenta que las personas que vienen a nuestro país no deciden jugarse la vida porque sí, sino porque tienen unas situaciones de conflictos violentos, causas de hambre o búsqueda de mejores oportunidades, como ha hecho Sani. Creo que eso no hay que perderlo de vista.

Estamos ante un gran reto social y político que tenemos que afrontar y hacemos una llamada al Gobierno, a nuestros ministerios y a los grupos parlamentarios a pensar en políticas integrales para el abordaje de la situación, más allá de lo que tenemos en la PNL. Valoramos positivamente la iniciativa que hoy se presenta. Es cierto que a veces es complicado deslindar el entramado competencial, pero celebramos que el espíritu de la proposición encaja con la voluntad del Gobierno de cuidar a la infancia y la juventud, sea cual sea su origen, que es una garantía que tiene que dar nuestro Estado de derecho.

Tenemos datos preocupantes en nuestro país, pero, pese a todo, también Unicef celebra que España está haciendo un esfuerzo importante para reducir el acogimiento de menores en centros residenciales, a través de la Estrategia de desinstitucionalización para una buena vida en la comunidad. La proposición no de ley que hoy debatimos incide en una discrepancia que creo que no debería ser un obstáculo para que todas las administraciones implicadas, sean de ámbito estatal o sea autonómico, encuentren la fórmula específica para garantizar la financiación del sistema de acogida en nuestro país y, en ese sentido, nuestras propuestas son claras. Una, la derogación del Pacto Europeo de Migración y Asilo, renegociándolo e implementándolo con una visión garantista y solidaria y con pleno respeto a los derechos humanos que actualmente no tiene ese pacto. Dos, la regularización de la población inmigrante ilegal, trabajando en integración social y multicultural; hay que pasar de discursos de odio a discursos de oportunidad, hay que pasar de discursos de invasión multicultural a discursos de riqueza y discursos de ganancia para el país y para ciudadanía. Educación, educación, educación, educación y educación. Hablaré sobre ella en otra de las PNL que tenemos en esta sesión. Y dos cuestiones muy puntuales muy relacionadas con el objetivo de la PNL. Una es el modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia no acompañada, que está aprobada por el Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, en septiembre del año 2022. Y, dos, la propuesta inmediata del Gobierno en conjunto, en colaboración con

cve: DSCD-15-CO-150

comunidades autónomas, propiciando un debate con los grupos parlamentarios para trabajar en la reforma de la ley de extranjería, y en concreto de su artículo 35, para una mejora de la acogida solidaria y vinculante del fenómeno estructural de la infancia migrante, que vincule a todas las administraciones públicas del Estado, siempre desde una perspectiva de defensa del interés superior del menor y de los derechos que le asisten.

Hemos presentado una enmienda invitando a interpelar al órgano competente para abordar las modificaciones que se precisan en materia de apoyo a la infancia y la adolescencia, según las recomendaciones y el trabajo que está realizando el Ministerio de Juventud e Infancia y desde la Conferencia Sectorial de Infancia y de Adolescencia. Consideramos que es imprescindible avanzar en este sentido y, posteriormente, daremos algunas pautas en otra PNL sobre un elemento fundamental, que es el tema de cómo reforzar la estructura de los centros residenciales, cómo mejorar las intervenciones socioeducativas y cómo potenciar las condiciones de trabajo que tienen los educadores y educadoras en esos centros.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señor Cofiño.

Ahora, para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cercas.

La señora **CERCAS MENA:** Buenos días, presidenta.

Señorías del Grupo Republicano, ustedes presentan una PNL con tres apartados sobre jóvenes migrantes solos. Para concentrarme en los puntos de la PNL, evitaré hablar sobre el dolor del drama humano de la migración de jóvenes solos e, insisto, me centraré en los tres puntos de la PNL.

Antes, sin embargo, y si me lo permiten, yo querría decirles a modo de introducción que creo que estaríamos de acuerdo en los conceptos básicos que presenta esta PNL, es decir, sabemos y creemos que los menores y jóvenes no acompañados necesitan que se les garantice la acogida, la atención y la integración adecuadas, como tendría cualquier niño o cualquier niña de nuestro país. Es mucha la legislación, tanto internacional como nacional, que avala este concepto, tampoco me extenderé aquí: la Convención de los Derechos del Niño, la Ley de Protección Jurídica del Menor, etcétera.

Por tanto, empezaré a contestar —y discúlpeme que lo haga desordenadamente— su PNL por el punto segundo, donde ustedes instan a evitar la estigmatización de los jóvenes migrantes solos, a evitar que se los asocie con la delincuencia, por ejemplo; en una palabra, a que se defiendan sus derechos. En nuestro grupo parlamentario y en el Gobierno estamos absolutamente de acuerdo con ustedes y lo que pretendemos es reforzar las acciones para luchar contra el racismo y contra la xenofobia. Somos muy muy conscientes desde mi grupo de que los delitos de odio están creciendo en nuestro país y de que la primera causa de estos delitos es el racismo, y los jóvenes migrantes solos son un grupo extremadamente vulnerable frente a este tipo de actitudes. Evidentemente que los discursos de los grupos de la ultraderecha, que quieren generar alarma social e incluso inocular odio, no ayudan en absoluto, cuando desde los grupos políticos lo que deberíamos sería alentar la convivencia y también reconocer la contribución de los migrantes a nuestra sociedad. Desde el Gobierno de España y desde muchas comunidades autónomas se está trabajando en este sentido, el año pasado se aprobó el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia, un documento que es en realidad una herramienta muy importante para avanzar hacia una sociedad inclusiva, diversa donde no quepan el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Por cierto, en Cataluña también tienen líneas estratégicas en este sentido, como el Eje Antirracismo que depende del Departament d'Igualtat de la Generalitat de Catalunya. Todos ellos son factores que van en esta misma dirección de evitar la estigmatización y garantizar los derechos del menor.

En cuanto al punto número 3, ustedes hablan de la facilitación y validación de la documentación. Me gustaría decirles que el Reglamento de Extranjería de 2021 hace dos cosas. Por una parte, reduce los plazos de nueve a tres meses para que los menores obtengan la autorización de residencia. Pero es que, por otra parte, permite agilizar las autorizaciones que posibilitan trabajar. Se están tomando medidas importantes para agilizar y facilitar estos trámites. Es verdad que probablemente tendremos que trabajar mucho en ese sentido y, estamos procurando hacerlo, por supuesto.

En cuanto al tema de la financiación que ustedes solicitan, les puedo dar algunos datos. Los presupuestos generales del Estado de 2021 y 2022 ofrecían unas cantidades de 27 millones y 35 millones, respectivamente; es decir, han ido en aumento con el programa de atención de niños, niñas y adolescentes

cve: DSCD-15-CO-150

migrantes no acompañados. Esto se ha hecho a través —como ustedes saben— de conferencias sectoriales, donde el criterio que se aplica es el de ver cuándo tensiona el sistema, es decir, cuándo en los territorios de llegada —como son Ceuta, Melilla y Canarias— la necesidad es más del cien por cien de su capacidad.

Iré deprisa porque veo que se me está acabando el tiempo.

Sabemos que en 2021, 2022 y 2023 aproximadamente han ido 2 millones a Cataluña. Finalmente quiero decirles que nuestro grupo parlamentario…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Tiene que ir acabando, señora Cercas.

La señora **CERCAS MENA:** Sí, presidenta.

… pone el foco en el interés del menor y estamos por la llegada de medidas financieras necesarias, pero también legales, y, como saben ustedes, estamos avanzando en la reforma de la ley de extranjería y nos gustaría que tuvieran en cuenta nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ JIMÉNEZ:** Muchas gracias.

Señorías, la sociedad española se caracteriza por ser inclusiva, valorar la diversidad, la igualdad de oportunidades y la integración de toda la población, independientemente de su origen. Acoger a personas que han decidido salir de su país por diferentes causas es una obligación internacional de respeto a los derechos humanos. El fenómeno de la migración comenzó a constatarse en España hace más de treinta y cinco años; en Andalucía se tiene una amplia experiencia en recibir y acoger migrantes desde el inicio de este fenómeno migratorio hacia nuestro país. Hay documentadas intervenciones de acogida de inmigrantes ya en 1988. Se puede leer en la exposición de motivos de esta proposición no de ley que se considera a Cataluña pionera y referente en programas de acogida y acompañamiento desde 1995 y les tengo que decir que en Andalucía ya existía una estructura organizada para la acogida de migrantes —la Federación Andalucía Acoge—, que comenzó a funcionar de forma oficial en el año 1991.

¿Por qué les hablo de Andalucía? Primero, porque soy andaluza —ya lo habrán notado— y porque es el territorio que más conozco, pero estoy segura de que, si en vez de ser andaluza, hablara hoy aquí un compañero valenciano, canario, gallego, madrileño o de cualquier comunidad podría contar también que comenzaron en fecha similar y con dificultades similares. Todas las comunidades reciben y acogen migrantes, y es verdad que hay cinco comunidades que reciben mayor porcentaje de personas migrantes —entre las que está Cataluña, por supuesto, pero también están Andalucía, Valencia y Madrid—; todas comparten la vocación de ayuda a la población migrante, todas han aumentado año tras año el número de atendidos y todas se han visto desbordadas, sobre todo en los últimos años. Con esto lo que quiero decir es que no hay nada diferencial en Cataluña con respecto a las demás comunidades en la atención a la migración. Nosotros hemos hecho unas propuestas en forma de enmienda, que va en el sentido de ampliar hacia todas las comunidades las peticiones, porque estamos de acuerdo con las dificultades mencionadas en la proposición y en las peticiones que hacen, pero no son exclusivas de Cataluña.

Nosotros hemos ampliado las enmiendas con la declaración de contingencia migratoria en las comunidades y ciudades autónomas cuyos sistemas de protección se encuentren por encima de su capacidad de asistencia y atención a los menores extranjeros no acompañados, para que se pueda contratar de forma urgente nuevos recursos que permitan garantizar la acogida, que haya un traspaso estable de los recursos necesarios a todas las comunidades y ciudades autónomas en el ejercicio de sus competencias, por supuesto, garantizando plena inclusión, etcétera. Hemos pedido facilitar el trámite de expedición y validación de la documentación a los menores extranjeros no acompañados, disponiendo de los medios materiales, humanos y económicos necesarios, y también el reconocimiento del total de extranjeros no acompañados que ya han sido trasladados a través de los diferentes ministerios competentes, desde la Comunidad Autónoma de Canarias a los sistemas de protección de otras comunidades autónomas para su asistencia y atención, al objeto de que se dote a estas comunidades de la financiación suficiente, no recibida hasta la fecha.

El hecho de que el partido que sustenta al grupo proponente de esta iniciativa esté negociando para recibir más dinero a cambio de un apoyo de gobernabilidad y que le hayan buscado entre todos un término

cve: DSCD-15-CO-150

eufemístico como el de «singularidad» no convierte una verdad en mentira. Cataluña es una de las diecisiete comunidades españolas, tiene grandes potencialidades —como todas las comunidades— y tiene grandes necesidades, como todas las comunidades, ni más ni menos. Por eso, aunque suscribimos las necesidades y peticiones, pensamos que deberían ampliar el sentido y las peticiones acogiendo nuestras propuestas en su PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señora Vázquez.

Ahora, en turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA:** Buenos días, diputados y diputadas, presidenta, miembros de la Mesa.

Quiero empezar por agradecer la preocupación que, con motivo de la tragedia humanitaria que vivimos en Canarias, se muestra a través de estas iniciativas y también a través de las enmiendas que tratan de mejorarla y salvar un acuerdo. Quiero agradecer también a los grupos que, a lo largo de martes y miércoles, han acudido a alguna reunión con el ministro Torres y con el presidente Fernando Clavijo para hablar de la necesidad de modificar una ley para contar con la derivación de menores cuando Canarias esté en el 150 % de ocupación, estamos hablando de 3000. A fecha de hoy hay 6000 menores y la expectativa de la Unión Europea y del propio Estado español es que de aquí a diciembre lleguen aproximadamente 70 000 personas, de las cuales un 10 o un 15 % serán menores.

Quiero agradecer a la mayoría de los grupos su disposición a encontrar una fórmula a través de la modificación de esta ley para contar —no voy a decir con el apoyo porque no estamos pidiendo una ayudita— con la responsabilidad del Estado español con un territorio que es frontera sur del mismo. Por tanto, no se puede plantear: que se las entiendan…, que no salgan de allí y que no vengan a crearnos problemas. A menos que entendamos que esa patria española acaba en Gibraltar; entonces estaría bien que me lo contarán, porque los canarios queremos saber si somos o no somos parte del Estado español. Lo digo porque no voy a intervenir más veces en este asunto y va a haber cuestiones que seguramente me gustaría contestar, pero quiero dejarlo claro que para los canarios y para las canarias es importante saber cuál es la consideración que tienen de nuestro territorio, de nuestros problemas y de nuestras singularidades.

He dicho ya al proponente que me voy a abstener, y lo voy a hacer por no interferir en las reuniones que se han producido de todos los grupos. En la próxima conferencia sectorial que se convocará todas las comunidades autónomas se posicionarán, exigirán y plantearán cuestiones que quieren que se recojan en la ley. Y para que mi voto no sea interpretado ni por unos ni por otros, ni utilizado para presentar o plantear más dificultades en un acuerdo que tiene que producirse lo antes posible, me voy a abstener, insisto, agradeciendo a todos que estén asumiendo este asunto como un asunto que es de todos los territorios, de todas las comunidades, porque hoy es Canarias, pero que mañana puede ser cualquier ciudad del Mediterráneo y pasado mañana puede aparecer un cayuco, una embarcación enfrente de la costa gallega. Van a buscar cómo salir, no tengan ninguna duda de que llegarán por donde pueden llegar para tener derecho a una vida larga y próspera.

Insisto en mi agradecimiento y mi abstención para no interferir, para no ayudar a ningún discurso y para que sea en la próxima conferencia sectorial donde entre todas las comunidades se alcance el mejor acuerdo para el cumplimiento de los derechos de la infancia migrante y también para que los territorios puedan responder adecuadamente a esta tragedia humanitaria con la que estamos viviendo en este siglo y que, sin duda alguna, es el gran reto que tiene la Unión Europea y que sigue sin abordar con claridad.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González):

Muchas gracias, señora Valido.

Al no estar presentes ni el Grupo Parlamentario Vasco, ni el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, ni el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

Señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Gracias.

Yo también voy a recomendar un libro —como el portavoz de SUMAR— al portavoz del Grupo Republicano. El libro se llama *La lucha por Barcelona.* Es un libro de un historiador británico, que se llama

cve: DSCD-15-CO-150

Chris Ealham, donde cuenta cómo la recién instaurada Generalidad quiso deportar a todos los murcianos llegados en masa durante el gran alud migratorio de los años veinte. También me gustaría recordarle —hablando de racismo— lo que decía Heribert Barrera, presidente de Esquerra Republicana hasta 1987. Decía: Prefiero una Cataluña como la de la II República, sin inmigración. Podemos haber superado la inmigración andaluza, pero dudo que podamos con la sudamericana y la magrebí. Así que lecciones de racismo por parte de Esquerra Republicana y su supremacismo antiespañol no vamos a admitir ninguna, ni una sola.

No hay guerras ni en Marruecos ni en el Magreb en general. Nunca en la historia de la inmigración se ha producido el fenómeno de que las familias envíen a sus hijos —que no hijas— menores de edad, solos y desamparados a buscarse la vida en un país extranjero con una lengua extraña. Los centros de acogida de menores —procedentes en muchos casos de culturas misóginas y homófobas— tienen como efecto el aumento de la delincuencia, de los robos y violaciones, que los medios de comunicación de masas silencian de modo sistemático, como silencian las protestas vecinales en los barrios donde se instalan estos centros. España no puede ser la solución vital de niños y jóvenes —por cierto, nunca niñas, ya lo saben todos— que viven en tiranías teocráticas y corruptas. Tenemos la obligación ética de cuidarlos, alimentarlos y sanarlos cuando enferman, pero esa obligación ética no puede obviar la obligación política de devolver a estos niños —nunca niñas— con sus familias. El principio ético de la generosidad a veces choca con la prudencia política. Sus límites los marca el sostenimiento del propio Estado. España no puede acoger a todos los que vengan impelidos por el efecto llamada. Tenemos el paro juvenil más alto de Europa, la sanidad colapsada, una deuda astronómica, y unos barrios en donde la vida se ha degradado hasta extremos insoportables, amparándose en el paraguas de la multiculturalidad. El Grupo Republicano además pretende que el Estado sufrague los gastos que produce esta inmigración irregular. Si van a tener ya un cupo propio, ahora podrán emplear todo el dinero que quieran.

Desde luego, desde mi formación no vamos a tolerar que se nos llame racistas, porque no lo somos. Solo somos prudentes y prudentes en sentido extremo. Si en España entrarán 30 millones de inmigrantes, España no sería sostenible, y entonces no habría tampoco forma de aplicar el principio de la solidaridad ética porque no tendríamos recursos. España tiene los recursos que tiene. Estamos a favor de una inmigración ordenada, que nada tiene que ver con la raza ni con la procedencia de donde venga, una inmigración ordenada, que supone que vendrán todos aquellos que podamos acoger y darles condiciones de vida. Con lo que no estamos de acuerdo es con lo que hace el Partido Socialista, que es meter a todos en la península, meterlos en aviones y repartirlos por las distintas comunidades autónomas donde vagan por las calles, sin apoyo y sin nada. Esa no es una política prudente, esa es una política que lo que pretende es seguir las directrices en torno a una supuesta sustitución poblacional. Nuestros barrios no pueden soportar más la presión migratoria, hay lugares en donde la delincuencia se hace completamente insoportable. Así que no nos vengan con discursos buenistas y pánfilos porque todos sabemos que hay una realidad material y es que hay alimentos para una determinada cantidad de población, sanidad para una determinada cantidad de población y un Estado no puede asumir un contingente de inmigrantes ilegales, y mucho menos cuando estos inmigrantes además —aunque aquí se dice que vienen huyendo de guerras, etcétera— de lo que vienen huyendo es de una teocracia marroquí con la que ustedes son socios preferentes; insisto, la mayor parte no vienen huyendo de ninguna guerra, pero es que además vienen niños y hombres en edad militar.

Yo he tenido trato con ellos porque he sido profesor y tuve a menas; eran buenos chicos, no daban el follón, pero no admitían que las profesoras les dieran clase, no lo admitían. Y, además, los más pequeños que tuve todos los días lloraban y me decían que lo que querían era que los devolvieran a Marruecos con sus padres.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señor Robles.

Finalmente, a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Salvador, del Grupo Parlamentario Republicano.

cve: DSCD-15-CO-150

El señor **SALVADOR I DUCH:** No. A pesar de que alguna es interesante, aquí no se tiene que explicar por qué no. Se lo puedo explicar a los que les he dicho que no cuando haya acabado la sesión.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señor Salvador.

— PARA LA REBAJA DE LA EDAD DE DERECHO A VOTO A LOS 16 AÑOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000860).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, para la rebaja de la edad de derecho a voto a los dieciséis años, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Señores y señoras diputados, nos encontramos hoy ante una oportunidad histórica, una oportunidad para reafirmar nuestra confianza en la democracia y abrir sus puertas a aquellos que están ansiosos por contribuir a la construcción de un país mejor. Presentamos ante esta Cámara una proposición no de ley que aboga por empezar a abrir el debate y por trabajar para la reducción de la edad de votación a los dieciséis años; un cambio que no solo es justo, sino que también es necesario para la vitalidad y la legitimidad de nuestro sistema democrático. Vivimos en una era de cambios vertiginosos, la juventud de hoy se enfrenta a desafíos sin precedentes: desde el impacto de la revolución digital hasta las consecuencias del cambio climático. Estas jóvenes no son meros espectadores de nuestro tiempo, son actores claves en la narrativa de nuestro progreso, son los herederos de nuestro mundo, y, como tales, tienen derecho a participar en las decisiones que configuran su futuro. En muchos aspectos nuestras jóvenes ya están asumiendo responsabilidades que antes parecían reservadas a los adultos: pueden trabajar, pagar impuestos, es decir, contribuir de manera significativa en nuestra economía y, sin embargo, el acceso al voto, ese pilar fundamental de la participación democrática, sigue estando fuera de su alcance. ¿No es este un anacronismo, una reliquia de un tiempo en el que se subestimaba la capacidad y el compromiso de nuestra juventud?

Si examinamos las realidades del siglo XXI vemos que los jóvenes de 16 años están más informados y conectados que nunca. El acceso instantáneo a la información y la capacidad de comunicarse globalmente les ha brindado una visión del mundo y una comprensión de los asuntos públicos que generaciones anteriores no podían ni imaginar. Limitar su derecho al voto es en esencia ignorar esta transformación profunda y subestimar su potencial para contribuir al debate público. Permitir el voto a los 16 no es un salto al vacío, es un paso firme basado en precedentes exitosos. En países como Austria, Brasil y Argentina, donde los jóvenes ya tienen este derecho, hemos visto una democracia revitalizada, una ciudadanía más activa y un aumento en la responsabilidad cívica desde edades tempranas, independientemente de a quién voten. Estos jóvenes han demostrado ser votantes informados, comprometidos con temas críticos como la educación, el medio ambiente y la justicia social. ¿Por qué no deberíamos nosotros y nosotras también confiar en nuestra juventud?

Señorías, recordemos que la historia de la democracia es la historia de la ampliación de derechos. Desde la lucha por el sufragio universal hasta la defensa de los derechos civiles, siempre ha habido voces que clamaban por mantener el *statu quo;* sin embargo, cada avance ha demostrado que cuando ampliamos el círculo de la democracia, cuando damos voz a más personas, nuestra sociedad se fortalece.

Negar el voto a los jóvenes de 16 y 17 años perpetúa un sistema de exclusión que no tiene cabida en una sociedad que se precia de ser justa e inclusiva. Esta exclusión, basada únicamente en la edad, es una forma de discriminación que debemos superar. En lugar de ver a los jóvenes como expertos o inmaduros, debemos reconocer y valorar su capacidad para tomar decisiones informadas y reflexivas. La madurez política no se mide solo por la edad, sino también por la capacidad de comprender y participar en el proceso democrático. Además, la inclusión de las jóvenes en el proceso electoral promueve una ciudadanía más informada y activa. Las evidencias sugieren que los hábitos de participación cívica se forman a una edad temprana; al permitir que las jóvenes y los jóvenes voten a los dieciséis no solo les damos voz en las decisiones que afectan a su futuro, sino que también fomentamos una educación cívica más sólida y un compromiso duradero con la democracia.

cve: DSCD-15-CO-150

Nos encontramos en un punto crítico, la desafección política, la apatía y el desencanto amenazan la salud democrática de nuestro país; involucrar a los jóvenes es más que una mera inclusión, es una inyección de energía y vitalidad que puede renovar nuestra confianza en el sistema democrático, es una oportunidad para construir una sociedad más representativa y equitativa, donde cada vez más, sin importar la edad, tenga el peso que merece. Como dice la ministra de Juventud, confiar en nuestros jóvenes no es solo un acto de confianza, es un acto de justicia. Al permitir que las jóvenes de 16 años voten, enviamos un mensaje claro desde esta Cámara: que creemos en su capacidad, que valoramos su perspectiva y que entendemos la importancia de su participación en la construcción de un futuro compartido.

Señorías, hagamos historia hoy, como nos pide el Consejo de la Juventud de España, demos un paso hacia la democracia más inclusiva, equitativa y representativa. Confiemos en nuestros jóvenes y démosle a la juventud la oportunidad de ser partícipes plenos en la forja del destino de este país.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Gracias, señor González.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Camino.

El señor **CAMINO MIÑANA:** Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Abro comillas: Darles el voto es una reversión, un salto atrás. ¿Por qué hemos de conceder a las mujeres los mismos títulos y los mismos derechos políticos que al hombre? Ellas son solo pasión, no dominan la reflexión ni el espíritu crítico y les falta madurez. La mujer se deja llevar siempre por la emoción y por los sentimientos. Cierro comillas.

¿Les suena? Cambien la palabra mujeres por la expresión personas discapacitadas —como las 100 000 que consiguieron ejercer su derecho a voto la primera vez en 2019— o, en su lugar, hablemos de jóvenes de 16 años que aspiran con esta propuesta a poder votar más pronto que tarde. Los argumentos en contra de que voten son los mismos, son idénticos, contra las mujeres, contra las personas discapacitadas y contra los jóvenes de dieciséis años, porque la oposición al avance de los derechos siempre es la misma y siempre viene también de la mano de los mismos. Pero, señorías, el futuro es imparable, los socialistas y las socialistas llevamos trabajando desde hace seis años en iniciativas que incorporan a los jóvenes a la democracia, erradicando los contratos basura y aumentando el empleo joven estable y con sueldos dignos, con más becas y más formación profesional; universalizando el acceso a la cultura y dejándonos la piel por hacer posible también el complicado acceso a una casa, poniendo en la agenda la salud mental para doblegar la indecente curva de malestar joven, o la relacionada con los suicidios, haciendo más fácil el acceso al transporte público con descuentos que protegen a su vez el medio ambiente. No hay ningún ámbito que afecta al día a día de las personas jóvenes que no haya sido abordado por el Gobierno de Pedro Sánchez y obviamente quedan tareas pendientes, pero hay que acabar con el condescendiente y *boomer* comentario de «yo a tu edad...».

Como jóvenes debemos, por una parte, mantener esas conquistas y defenderlas y por otra ampliarlas. Como generación no podemos tolerar por ejemplo ni un paso atrás en derechos LGTBI. Y aquí me quiero detener. Ayer la alcaldesa de Valencia decía que escondía la bandera LGTBI —según ella— porque tampoco ponía nada ni contra el Alzheimer ni contra el cáncer ni contra la ELA, cosa que es falsa. Pero es que esta declaración esconde una homofobia tremenda, equiparando reivindicar el ser LGTBI con estar enfermo. Y yo me pregunto, señorías del PP —y también a la señora María José Catalá, si nos está escuchando—: ¿qué pasa, que de repente puedo llamar yo a mis compañeros y a mis compañeras y decirles que hoy no voy a trabajar porque es que me encuentro gay? Eso es lo que está diciendo la señora María José Catalá y hay que ser serios. Y, fuera de bromas, cuando el PP no piensa lo que dice acaba diciendo lo que piensa y en Valencia está acreditado que nos gobiernan ultras y debe haber un cordón sanitario para frenarlos.

Por eso, los jóvenes y las jóvenes podemos y debemos hablar de todo y hacer sobre todo una apuesta de avance y de más valentía, porque creemos que España está preparada para ampliar la democracia, está preparada para incorporar a nuevas personas a la participación directa de los procesos electorales y para sumar más miradas que bajen la media de edad de los debates y de los debatientes. España, en definitiva, está preparada para ampliar el voto de los jóvenes a partir de los 16 años, porque esta iniciativa —aparte de ayudar a combatir la alta abstención de los jóvenes de 18 a 24 años— activa y mejora las actitudes políticas y amplía el interés de los jóvenes por la política al incidir y al hacer que se sientan más

cve: DSCD-15-CO-150

escuchados. Si a los 16 años se puede tener autonomía en materia sanitaria, existe el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, el derecho al trabajo y la responsabilidad penal, ¿por qué no se puede decidir en unas elecciones?

Pero vamos a desmontar algunos mitos sobre el voto a los 16 años que hoy la derecha traerá a esta Comisión. El primero es que ya se está votando en países como Austria, Bélgica y Malta, en elecciones nacionales, y en Grecia y Alemania en elecciones europeas. Y el segundo es que esta iniciativa está apoyada por el Consejo de Europa, por una resolución del Parlamento Europeo y también por el Consejo de la Juventud. Y cuando hablan de cuestiones científicas, un estudio de Oxford acredita que a los dieciséis años se han generado todas las habilidades para ejecutar un razonamiento lógico para la toma de decisiones, la argumentación y el razonamiento moral, de manera similar a la de un adulto.

Los muros mentales contra los avances del sufragio son peores que los físicos, señorías, estas barreras están cargadas de prejuicios que enquistan privilegios y que enquistan también desigualdades. Hace un siglo, las mujeres tuvieron que organizarse para poder ejercer su derecho al voto,y lo consiguieron tras una reacción durísima de aquellos sectores con una masculinidad sufragista frágil, que acabó de romperse a partir de 1931. **(Rumores).** Los argumentos esgrimidos —no se pongan nerviosos, señorías—, los argumentos esgrimidos en esa época son muy parecidos a los que aportan los escépticos en reconocer un censo electoral más amplio. Lo que antes fue un cuestionamiento a la madurez de las mujeres, siembra dudas ahora sobre la madurez de las personas jóvenes, pero la historia no se ha acabado y las personas de dieciséis años tienen derecho a escribir su propia historia y las políticas que condicionan sus proyectos de vida. Aprender a ejercer la libertad —como decía Clara Campoamor— expresándose en unas elecciones. Si hablan más jóvenes, habrá más soluciones al acceso de la vivienda, mejores políticas de salud mental y trabajos más dignos, porque el pacto intergeneracional se empieza a tejer con este nuevo avance y esta vez no podemos fallar.

Muchas gracias. Y, si les molesta, les molesta el avance de todos los jóvenes. A nosotros nos gustan los avances y nos gusta ampliar derechos. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Gracias, señor Camino.

Pasamos al Turno de fijación de posiciones, de menor a mayor. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa).** No va a intervenir.

Al no estar presentes ni el Grupo Vasco, ni Bildu, ni Junts, por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH:** Bona tarda. Gràcies, presidenta. Primer de tot, vull recordar als proponents que el grup Esquerra Republicana ha presentat no dos PNL, sinó dos projectes de llei demanant el vot als 16 anys per les mateixes raons que estan exposant ara i els dos van ser rebutjats. La tornarem a presentar una vegada més, a veure si ara tenim més sort.

I una altra cosa, i faria una esmena *in voce,* després de les barbaritats escoltades i l'escòria humana que he escoltat en el dia d'avui, m'agradaria fer uns quants comentaris. Sí, uns quants comentaris. Tant de bo puguin votar també els menors no acompanyats. Sens dubte, després de la seva experiència i després del seu drama, tindríem un país molt més humà, un país molt més d'acord amb els drets humans, un país molt més empàtic i un país, en general, molt millor.

També ens podrien ajudar, per exemple, a intentar fer una reforma de la formació del professorat per intentar evitar que professors ignorants que no tenen idea de res d'història, que no saben absolutament res i que, a més, també falten els drets humans, no puguin passar el filtre per poder educar ningú. Per exemple, professors que siguin capaços de dir, o pseudoprofessors que siguin capaços de dir que hi ha hagut deportacions massives de murcians. Ho trobo una autèntica barbaritat. No té cap història, això és un acudit. Per exemple, dir que són supremacismes a uns altres pobles de l'estat quan no hi ha ni una sola llei que pugui justificar això.

I llavors, evidentment, si votessin els menors de 16 anys i no acompanyats, amb una capacitat humana molt més gran que la de molts adults tan patriotes, aquest país evidentment seria molt millor. Així que demanem i fem una esmena *in voce* que també puguin votar aquests menors no acompanyats. Moltíssimes gràcies.

Buenas tardes y gracias, presidenta.

En primer lugar, recordarles a los proponentes que el Grupo Republicano ha presentado dos PNL pidiendo el voto a los 16 años y las dos se le rechazaron. A ver si ahora tenemos más suerte.

cve: DSCD-15-CO-150

Otro tema —y aquí voy a hacer una enmienda in voce—, *después de lo que he escuchado hoy aquí, me gustaría hacer algunos comentarios* **(rumores)** *sobre los menores no acompañados. Sin duda, después de su experiencia, después de su drama, tendríamos un país mucho más humano, mucho más de acuerdo con los derechos humanos, mucho más empático y mucho mejor.*

También nos podrían ayudar por ejemplo a hacer una reforma de la Formación Profesional para intentar evitar que profesores ignorantes, que no tienen ni idea de nada de historia, que no saben nada y que también faltan a los derechos humanos puedan pasar el filtro para educar a nadie. Por ejemplo, esos seudoprofesores que son capaces de decir que se pidieron deportaciones masivas de murcianos. Esto no está en ninguna historia, es un chiste. Por ejemplo, decir que son supremacismos a otras partes del Estado, cuando no hay ninguna ley que lo justifique.

Si votasen los menores de 16 años no acompañados, con una capacidad humana mucho más grande que la de muchos adultos, tan patriotas ellos, este país sería mucho mejor. Así que hacemos una enmienda in voce *para que también puedan votar estos menores no acompañados.* **(El señor Robles López pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): ¿Sí, señor Robles?

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Le ruego que retire esa expresión de «escoria humana». Para escoria humana los que pedían deportar a los murcianos en la II República. Para escoria humana el supremacismo insoportable de Esquerra Republicana, de Companys y compañía, que han demostrado históricamente su profundo racismo, y no se lo voy a tolerar.

El señor **SALVADOR I DUCH:** Usted no tiene nada que hacer. Yo no he dicho su nombre, si se ha sentido aludido con las palabras *[escoria humana]*[1] es su problema.

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Y ahora no me venga con sus…

El señor **SALVADOR I DUCH:** Repito, yo no he dicho su nombre. Si usted se ha sentido aludido, es su problema.

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Encima de faltón, cobarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Señor Robles, lo revisaremos y desde luego que retiraremos esas afirmaciones. **(El señor Robles López: Ustedes tienen una historia criminal lo suficientemente bonita.—Rumores.—Mire usted el gesto. Llámele al orden un poquito, vamos. Usted es una vergüenza).**

Señor Salvador, por favor, vamos a continuar con el debate. **(El señor Salvador i Duch pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Robles López: ¡Qué poca vergüenza!).**

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero decirle al diputado del Grupo Socialista que durante la II República fueron muchos socialistas los que vetaban el voto femenino porque decían que podía estar influenciado por algunos curas. Fueron ustedes los que no dejaron a las mujeres votar, fueron ustedes los que tuvieron dudas de que las mujeres pudieran votar. **(Rumores).**

Y ahora me voy a dirigir a los diputados de SUMAR. Vamos a ver, hoy nos exponen una iniciativa sobre los derechos de los jóvenes en España. **(Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR abandonan la sala).** Bueno, se van, se marchan de aquí, no les importará mucho lo que pensemos sobre su iniciativa. De todas formas, en la exposición de motivos de esta iniciativa nos recuerdan que los menores en este país son responsables plenamente a los 14 años. Al cumplir los 16 dicen que ya pueden trabajar, que puede casarse, que pueden emanciparse, que pueden abortar, que pueden conducir algunos vehículos, que pueden someterse a operaciones quirúrgicas, pero que no pueden votar.

Vamos a hablar de matices, les voy a decir a las señorías de SUMAR —después, cuando vengan o, si no, que vean el vídeo porque les vamos a hablar de matices— que la edad mínima para ser sancionado con pena de cárcel en España es de 18 años. Esto no significa que los menores no tengan responsabilidad

[1] Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

cve: DSCD-15-CO-150

penal, sino que las sanciones serán diferentes. Un menor de 14 años no tiene responsabilidad penal; sin embargo, su padre o sus tutores, sí van a tener que hacer frente a una sanción monetaria o patrimonial. Es más, cuando el autor de los hechos sea un menor de 14 años, se le aplica lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás dispositivos vigentes. Luego aquí hay matices importantes.

Sigamos con otro matiz. Que los jóvenes de 16 años pueden casarse también tiene sus matices porque implica que debe existir consentimiento de los padres o de los tutores legales; es decir, si una persona menor de 18 años ha sido declarada judicialmente emancipada, entonces sí puede contraer matrimonio con el consentimiento de sus padres o tutores legales. Y, ¿por qué? Porque en España no se practica el matrimonio infantil, ya que eso supondría una grave violación de los derechos del niño, que impediría además la libertad física de la persona, así como su capacidad de decidir su futuro por sí misma. Es decir, que no tienen plenos derechos porque no son adultos, porque la legislación reconoce que tienen aún inmadurez para que recaiga sobre ellos todo el peso de la ley o para que estén capacitados para tomar una importante decisión como es la de contraer matrimonio o conducir un vehículo que alcance una determinada velocidad o sea de gran calibre.

Que los menores a partir de los 16 años puedan abortar con o sin consentimiento paterno nos parece que es una aberración. Para abortar no necesitan autorización, pero para salir en una salida extraescolar de un centro educativo sí necesitan autorización de sus tutores legales. ¿Se dan cuenta ustedes, señorías de SUMAR?

Y en cuanto al derecho al voto de menores de 16 años, desde la izquierda se fomenta porque es una manera de que los menores tengan voz y que sean tenidos en cuenta. A los menores se los tiene en cuenta creando leyes educativas que los saquen del fracaso escolar y del abandono escolar. Hay que tenerlos en cuenta cuando se los introduce de una manera muy temprana en el entorno digital, cuando se aprueban leyes como por ejemplo la ley del sí es sí, que deja a violadores y a agresores sexuales en la calle y que desprotege a nuestros menores y a nuestras chicas en la calle. A los jóvenes también hay que tenerlos en cuenta cuando no pueden acceder a un concurso o a un empleo porque las leyes socialistas de igualdad los han dejado fuera de una selección simplemente por el hecho de haber nacido hombres; no les importa a las instituciones ni lo mucho que hayan trabajado, ni lo mucho que hayan estudiado o las actitudes que tengan. A los jóvenes también hay que tenerlos en cuenta y oírlos cuando además son deportistas y cuando ven cómo en una competición una persona nacida biológicamente como un hombre se inscribe como mujer porque se considera tal, y las leyes socialistas de este país se lo permiten, haciendo que pierda muchas posibilidades de ganar cualquier competidora profesional que lleva años preparándose.

El derecho al voto a los menores de 16 años es una artimaña que proponen ahora para hacerles creer a los jóvenes que les importa lo que piensan y porque creen que el adoctrinamiento ideológico que ustedes imponen en el aula les va a dar esos frutos que ustedes quieren. Además, con la aprobación de la iniciativa ustedes pueden pretender reducir esa atención que tiene la población española, que es lo que realmente debería provocarles alguna reflexión, ya que la abstención de este país es debida a las políticas y gestiones del bipartidismo, que no han dejado de decepcionar al votante español con lo mucho que prometen y con lo mucho que luego no hacen nada por ellos.

En definitiva, todavía ustedes no tienen esos votos de esos menores preparados y ya los están engañando, porque los están haciendo creer que lo hacen para darles voz, cuando lo que quieren es tenerlos callados a cambio de sus votos. **(Aplausos).**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Gracias, señora Armario.

El señor **CAMINO MIÑANA:** Presidenta, por alusiones personales, porque ha dicho: el diputado socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Se están aludiendo permanentemente. Vamos a continuar. No tiene la palabra, señor Camino.

El señor **CAMINO MIÑANA:** Se ha dicho el tema del voto, y el Partido Socialista votó a favor de que las mujeres tuvieran sufragio.

cve: DSCD-15-CO-150

La señora **PRESIDENTA:** Señor Camino, no tiene la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sastre, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **SASTRE UYÁ:** Gracias, presidenta.

Debatimos hoy esta proposición no de ley y antes de entrar en materia me gustaría hacerle también tres matizaciones al portavoz del Grupo Socialista. La primera es que, como le han dicho, su partido, el Partido Socialista de Indalecio Prieto fue el que se opuso al voto femenino en esa época… **(Rumores.—Aplausos).** El Partido Socialista de Indalecio Prieto. Así fue. **(Un señor diputado: Y Azaña).** Y Azaña. Sí, sí. Está recogido en las crónicas… **(Protestas).** Pero, bueno, sigamos.

La segunda, si estamos hablando de no entrar en el fango, de no lanzar bulos, no lance usted bulos tergiversando las palabras de la alcaldesa de Valencia. También le pido eso.

Y la tercera —ya entrando en materia de verdad— es que es sorprendente que ustedes propongan en esta proposición no de ley la creación de una subcomisión para abordar este tema, cuando se opusieron a la creación de una subcomisión para la protección de los menores en el entorno digital, un reto que de verdad afecta a la infancia y a la juventud. En este caso, se ve que sí les interesa para darle un poco de condicionamiento político a sus socios, pero en cambio lo otro, como lo proponía el Partido Popular, ustedes no lo hicieron.

Entrando en la proposición no de ley, el grupo SUMAR nos plantea tres cuestiones que, analizándolas, caen por su propio peso. La primera de ellas es sobre la participación infantil, que quizá para mí sea la más débil, porque es cierto que ustedes hablan de ideas muy bonitas, recogidas en la Convención de los Derechos del Niño, recogidas también en la exposición de motivos, pero ese argumento carece de lógica porque, si el motivo de bajar la edad de 18 a 16 años es cumplir con el mandato de que los niños participen en todo aquello a lo que les afecta, habría que quitar cualquier límite y todos los menores de edad, según ese razonamiento, podrían votar.

En relación con la segunda —posiblemente la más efectista—, que es la comparativa con el entorno europeo, hay también varias matizaciones que hacen que el argumento se desmorone. Primero, el Consejo de Europa sugirió que se hiciese esto en todo caso en elecciones locales y regionales, no de manera general, como ustedes plantean. Segundo, la resolución del Parlamento Europeo —de la que también se habla en la exposición de motivos— trata muchos temas y algunos diputados que aprobaron la resolución dicen específicamente cuando justifican el voto en la página web del Parlamento Europeo, que no estaban de acuerdo con ese punto. Por tanto, no hagamos de esa resolución algo general. Y, tercero, si ponen ustedes de ejemplo otros países, hay que aclarar que esos países son la excepción dentro de un conjunto general de países que no apuestan por eso; de hecho, la mayoría siguen fijando el voto a los 18 años.

Y, por último, el tercer argumento que ustedes exponen es que hay una cantidad de cosas que ya se pueden hacer con 16 años. También hay muchísimas más cosas que no se pueden hacer con 16 años. Ahí faltaría otro argumento.

Una vez derribados los argumentos que ustedes tenían, nosotros les vamos a decir cuál es el argumento de fondo por el cual esta reforma no sería viable, y es que —aunque posiblemente a ustedes esto no les importe, vistos los antecedentes— rebajar la edad de voto a los 16 años choca frontalmente con nuestra Constitución, que establece la mayoría de edad a los 18 años, y esto no es casual por dos cuestiones básicamente. Primero —aquí sí—, porque por derecho comparado la mayoría de países establecen los 18 años como mayoría de edad. Y, segundo, porque a nivel biológico —y el portavoz del Grupo Socialista también hablaba de esto— hay diferentes estudios de expertos en neurociencia que apuntan que efectivamente hay capacidades para resolver problemas de lógica y del ámbito de la razón, pero ahí le ha faltado completar la frase: el cerebro en esa edad es demasiado emocional. Es decir, si nos trae un informe, léalo entero. Y, siguiendo con este razonamiento, con ese cerebro tan emocional, muchos mensajes simples y negativos calarían con mayor facilidad.

Es verdad que la juventud no es algo estanco, que los jóvenes no somos todos iguales y habrá excepciones en las que el cerebro sí se habrá formado de manera mucho más adecuada, pero por lo general la ciencia dice esto y la ciencia, a diferencia de algunos gobernantes, por lo general no miente.

Y una última reflexión, tal y como nos enseñaron desde que estudiamos historia en el colegio, y aunque ahora el Partido Socialista gobierna haciendo lo contrario de lo que prometió, históricamente el voto siempre se ha entendido como un contrato entre dos partes, entre una parte que vota y la parte que

cve: DSCD-15-CO-150

recibe ese voto. Si los jóvenes menores de 18 años no pueden establecer contratos en muchos ámbitos de su vida, no pueden ni comprar lotería, no pueden tatuarse, no pueden conducir y, en muchos de los casos, no pueden hacer horas extras, ¿cómo van a ser capaces de firmar el mayor contrato que se firma por parte de un demócrata, que es votar? Por tanto, no tendría ningún tipo de sentido que se rebajase la edad a los 16 años. En definitiva, si lo que quieren hacer es la política más atractiva para que los jóvenes voten, lo que deberían hacer son propuestas interesantes, que es lo que vemos que ha faltado en esta Comisión, porque muy pocos grupos somos los que hemos traído propuestas sobre salud mental, conciliación y medio rural, el resto han traído otro tipo de propuestas.

En resumen, primero, vamos a votar que no por ese argumento que hemos dicho de que los razonamientos que nos proponen ustedes no son viables y se caen fácilmente y, segundo —y lo más importante—, que reformar la LOREG en este ámbito chocaría con la mayoría de edad que establece nuestra Constitución de manera muy razonada y fundamentada.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señor Sastre.

El señor **CAMINO MIÑANA:** Señora presidenta, vuelvo a pedir la palabra, porque quiero que se retire algo del *Diario de Sesiones,* ya que un diputado del Grupo Popular me ha llamado ignorante.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): No, vamos a continuar.

Finalmente, a los efectos…

El señor **CAMINO MIÑANA:** Al final un diputado del Grupo Popular me ha llamado ignorante.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Señor Camino, no tiene la palabra.

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Socialista a la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor González

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ:** Aceptamos la enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Perfecto.

— SOBRE EL APOYO INSTITUCIONAL PARA MOVILIZAR EL VOTO JOVEN EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 9 DE JUNIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000865).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Entonces, continuamos con el punto 3.º, proposición no de ley sobre el apoyo institucional para movilizar el voto joven en las elecciones al Parlamento Europeo del 9 de junio.

Para la defensa de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Santana, por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **SANTANA AGUILERA:** Buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos una PNL que saca a colación un poco de lo que hemos estado hablando anteriormente, que es la promoción del voto de las personas jóvenes. En este caso, hablamos del apoyo institucional para movilizar el voto joven en las elecciones europeas. Hemos de confesar que, evidentemente, esta proposición era anterior a la celebración de esas elecciones europeas del 9 de junio. Sin embargo, nos parece importante mantenerla y para ello hemos presentado esa enmienda con algunas actualizaciones, ya que nos parece que es un tema importante que sí que debemos de tratar y debatir en esta Comisión y, además, no deja de ser un tema de actualidad. Las pasadas elecciones europeas fueron cruciales para decidir el rumbo de Europa, decidimos entre una Europa de progreso o una Europa de retroceso, pero también para dar continuidad al proyecto europeo construido en los valores de libertad, de igualdad, de solidaridad, de cooperación y, sobre todo, de democracia. Precisamente de esto va esta proposición, que traemos hoy aquí a esta Comisión, de preservar la democracia. Una democracia construida sobre la base no únicamente de la consecución de derechos y libertades, que por supuesto también, sino sobre todo del anhelo de una generación pasada que soñaba con que las generaciones futuras tuvieran verdaderas oportunidades y que el continente europeo no repitiera los errores del pasado. Ahí es necesario que contemos con los jóvenes, que reenganchemos a

cve: DSCD-15-CO-150

la población joven en todo lo que tiene que ver, ya no con la democracia, sino con el sistema político y que les hagamos partícipes. Para ello, para tener una juventud activa, y de hecho quiero decir que sí que la tenemos, porque es un orgullo ver cómo la población joven lidera las marchas de la igualdad, cómo lidera las marchas en este mes del orgullo y cómo lidera cualquier tipo de marcha. Por ejemplo, en mi tierra, en Canarias, todas las marchas que reivindican un futuro mejor y un cambio de modelo productivo. En muchísimas comunidades autónomas son los jóvenes los que están saliendo y, en este caso, cómo hay una población joven que también se moviliza por una Europa plural y participativa. De esto es de lo que venimos a hablar, de apoyar a esa juventud, tanto asociada como no asociada, en lo que es la búsqueda de preservar esa democracia. Para ello, es necesario que tengan ese apoyo institucional y que, desde las instituciones, les ayudemos precisamente a que puedan conectar con más jóvenes, les ayudemos en todo lo que son sus actividades, les ayudemos también a preservar esos valores europeos y también, sobre todo, que los enganchemos hablando de lo que son sus necesidades, de aquello que día tras día nos traen al Congreso para pedirnos que actuemos, como es en materia de vivienda, de empleo, de educación y de salud mental. Para ello, también tenemos que pensar en lo que ocurrió el pasado 9 de junio. Eso nos hace mantener la postura de la necesidad de traer esta proposición no de ley precisamente para traer este debate de una democracia que debe de dar respuesta a las necesidades de los jóvenes, no únicamente como futuro, sino también como presente.

Por ello, creemos que es una proposición que es positiva para todos y para todas, que es neutra, porque no estamos haciendo ningún tipo de calificación política y además entendemos que todos los grupos van a poder apoyar. Porque apoyar esta proposición es apoyar la democracia, es apoyar el proyecto europeo que hay que seguir promocionando e incentivando y es promocionar todos los valores de libertad, de igualdad, de cooperación y de democracia. Así pues, pedimos a los grupos que apoyen esta iniciativa. No me voy a extender más, porque, al final, consideramos que es una proposición que no necesita gran debate.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señora Santana.

En el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH:** Bona tarda de nou. El company del PP, on està? Bé, el tema aquest de les anàlisis psicològiques, neurològiques, i tot plegat, li recordo que a Alemanya, que és un país que no crec que sigui del tercer món, ni colonial, com alguns diuen despectivament, en aquestes eleccions europees ha fet una prova, que un milió de persones de 16 anys han pogut votar. El fet de tenir 16 anys no ho fa ni millor ni pitjor. Li recordo que Alexandre el Magne, per exemple, amb 18 anys tenia un imperi. Jo crec que el concepte aquest de minoritzar la gent major de 16 anys és lamentable.

I diré vàries coses. Conec molts nens de 16 anys, i vosaltres també, i nenes de 16 anys, que saben més història que molts professors, ja li puc dir. Conec molts nens i nenes de 16 anys que tenen més humanitat i més valors democràtics que molts professors. I conec, en canvi, molts adults que no tenen idea de res i poden votar. I no passem un test psicotècnic, perquè molts, fins i tot algun que està aquí, potser no el passaria. No sé si m'explico.

Llavors, a mi em sembla que el vot als 16 anys és una reivindicació que, com nosaltres hem dit, hem portat dues vegades com a projecte de llei i ha sigut rebutjat per gent que està dient ara: «A mi em sembla que esteu dient coses molt interessants». Espero que la pròxima vegada que ho portem sí que voteu a favor. Moltíssimes gràcies.

Buenas tardes de nuevo.

Veo que el compañero del Grupo Popular no está. En fin, sobre estos análisis psicológicos y neurológicos, les recuerdo que Alemania, que es un país que no me parece que sea del tercer mundo ni colonial, como algunos decían despectivamente, en estas elecciones europeas ha probado que un millón de personas de 16 años hayan podido votar. Esto no es ni mejor ni peor, Alejandro Magno a los 18 años tenía un imperio. A mí me parece que este concepto de minorizar a la gente mayor de 16 años me parece lamentable.

Voy a decirle varias cosas. Conozco muchos niños de 16 años, como ustedes, que saben tanta historia como muchos profesores, se lo puedo decir abiertamente, muchos niños y niñas de 16 años tienen más humanidad y más valores democráticos que muchos profesores. En cambio, conozco muchos

cve: DSCD-15-CO-150

adultos que no tienen ni idea de nada y pueden votar, y no pasamos un test psicotécnico, porque, incluso, algunos de los que estamos aquí no lo pasarían, no sé si me explicó. Así que a mí me parece que el voto a los 16 años es una reivindicación que, como hemos dicho, nosotros hemos traído dos veces como proyecto de ley y ha sido rechazada por personas que ahora me parece que están diciendo cosas muy interesantes. Espero que la próxima vez que lo traigamos, esa vez, si vayáis a votarlo a favor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra del señor González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ:** Nosotros no íbamos a intervenir, porque simplemente queríamos mostrar el apoyo a toda participación juvenil, como lo estamos haciendo en la anterior PNL, abriendo el debate y la posibilidad del voto a los 16 años. Pero sí que me gustaría contestar un poco a los argumentos que han planteado antes tanto el Grupo Popular como VOX. Infantilizar a la juventud es un error muy grave. Hablar de argumentos científicos para decir que una joven o un joven de 16 o 17 años no tiene las capacidades para poder razonar se aleja mucho la realidad cultural que están viviendo. Estamos viviendo un momento histórico en el que, efectivamente, como decía anteriormente el portavoz de Esquerra Republicana, las y los jóvenes tienen acceso a la información, tienen la capacidad de crear, nos están enseñando a construir nuevas herramientas comunicativas a través de las redes sociales, a través de los espacios culturales como la música, el cine y el teatro e infantilizarlos, por parte de la extrema derecha, lo puedo entender por su visión edadista y elitista de la sociedad, pero por parte del Grupo Popular, que representa a muchísimos jóvenes, me parece muy desafortunado y muy alejado de posiciones transversales como las que tiene el Consejo de la Juventud de España.

Por último, les diría que aquí se habla de lo que se puede o no se puede hacer con 16 y 17 años; efectivamente, se puede trabajar y ¿por qué no se puede votar? A ustedes les parece una barbaridad que abramos la posibilidad de que un joven o una joven de 17 años pueda votar, pero les parece muy bien que en el país valencià, por ejemplo, vayan a ver los toros y vayan a ver barbaridades y crueldad, como ustedes permiten. Por tanto, déjense de dobles varas de medir y entiendan que el futuro, tarde o temprano, como fue el sufragio universal, llegará a los y las jóvenes y ahora es el momento de retratarse y de posicionarse en esta Cámara.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ:** Muchas gracias.

La pregunta es ¿no tenían ustedes otra PNL para presentar? **(El señor Camino Miñana: Somos independientes).** Ya puestos, la próxima PNL que pueden presentar es para pedirle a Felipe II que construya la Escorial. **(El señor Camino Miñana: Se lo digo).** En fin, esto denota la poca capacidad de trabajo que tienen ustedes, porque a esta PNL, a toro pasado de las elecciones europeas, no le veo el sentido.

En cuanto al propio contenido, es una proposición que es una retórica completamente vacía, con ideas fuerza de estas que ustedes utilizan. aquí han salido a relucir los principios de la Revolución Francesa, la libertad y la igualdad, y la fraternidad la han sustituido por la solidaridad, pero sigue siendo un brindis al sol, como todas estas cosas que hacen ustedes de carácter retórico. Porque en lo práctico resulta que ningún joven en España puede comprarse una casa ni puede formar una familia ni puede acceder a un trabajo digno. Tenemos el paro juvenil más alto de Europa, mientras ustedes están con estas declaraciones grandilocuentes y retóricas y pidiendo el voto para los de dieciséis años. Miren, no pueden comprar casas, no tienen todavía la mayoría de edad. Yo he sido profesor muchos años y conozco que hay algunos que sí que la tendrían. Por cierto, tengan cuidado con eso, porque no podemos saber el resultado de lo que puede pasar con los chicos de dieciséis años; tengan cuidado con eso. Eso sí, lo que no pueden hacer es ir a los toros, a los toros no pueden ir, eso sí se lo van a prohibir, porque para eso no tienen capacidad de raciocinio, y dicen que los toros son tortura.

Miren, vamos a ver, yo no les entiendo. Están en el Gobierno, todos ustedes están en el Gobierno, ¿qué hacen aquí planteando proposiciones totalmente retóricas, sin nada concreto, apelando a principios puramente lisológicos, abstractos, sin entrar en nada concreto? No nos dicen qué van a hacer ustedes

cve: DSCD-15-CO-150

para que un joven de 16, 17, 18 o 23 años tenga acceso a la vivienda y no tengan que pagar un alquiler abusivo o para que reciban un salario justo y no la miseria que están cobrando como parados camuflados como empleados temporales, todas estas cosas que hacen ustedes para maquillar que España va remando contra el viento. Esta es la cuestión fundamental. Sacan toda esa retórica cada dos por tres. Dicen: Nosotros estamos a favor de los avances y los otros están en el retroceso. Pero avanzar ¿hacia dónde?, ¿hacia el precipicio? Porque tendrán que decir ustedes hacia dónde quieren ustedes que avancemos. ¿Hacia dónde avanzamos? ¿Cuál es ese mundo perfecto al que ustedes apelan que avanzamos? Porque lo están haciendo ustedes muy mal. Si avanzamos hacia un mundo con pleno empleo, lo están haciendo fatal; si avanzamos hacia una un país en donde no haya una deuda de más de un billón de euros, lo estamos haciendo fatal, o si avanzamos hacia un país en donde se garanticen las pensiones, lo estamos —lo están— haciendo fatal. Así pues, menos declaraciones retóricas para quedar aquí bien ante su público y más cosas prácticas. Trabajen un poquito más, que están en el Gobierno. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Guardiola.

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, se lo digo sin acritud y con buena intención. Yo les confieso que cuando leí esta PNL me produjo cierta vergüenza ajena, no daba crédito. Es una iniciativa completamente extemporánea y presentada fuera de plazo. Cito textualmente que ustedes piden apoyo institucional para movilizar el voto joven en las elecciones al Parlamento Europeo del 9 de junio —repito, 9 de junio— **(risas),** y estamos a 27 de junio. Les voy a dar una exclusiva, una primicia: el 9 de junio se celebraron elecciones europeas al Parlamento Europeo, el Partido Popular ganó las elecciones y el Partido Socialista las perdió y dejó por el camino dos millones de votos, **(Aplausos).**

Yo, al leer esta iniciativa, no sabía si ustedes sabían que ya las elecciones europeas se habían celebrado o si es que no tenían ninguna otra iniciativa que presentar en esta Comisión, lo cual me parece una falta de respeto. Evidentemente, no tenían otra iniciativa legislativa que presentar para los jóvenes, y me parece una falta de respeto a esos más de siete millones de jóvenes de entre 18 y 29 años que hay en España. Esto pone de manifiesto y es un ejemplo de la gestión del Partido Socialista, de la marca del Partido Socialista: mediocridad, ineptitud, incapacidad y chapuza.

¿De verdad ustedes no tenían temas más importantes que preocupan a los jóvenes en estos momentos? Tenemos la tasa de paro juvenil más alta de toda Europa, rozando el 30 %, según Eurostat. Según el tasa AROPE, el 26 % de las personas que viven en España están en riesgo de pobreza o exclusión social. Una de cada cuatro jóvenes, aun con empleo, está en riesgo de pobreza o en riesgo de exclusión social. Según Unicef, el 28 % de los niños están en riesgo de pobreza infantil. La edad media de emancipación está en los 30 años en España. Tan solo el 16 % de la población joven puede independizarse y más del 80 % de los jóvenes ni siquiera pueden plantearse formar una familia. España es el Estado miembro cuyos jóvenes tienen mayores niveles de insatisfacción, el 42 %. El 40 % de los jóvenes en España se sienten estresados o con ansiedad la mayor parte del tiempo, según Eurostat. Y si hablamos ya de educación, según el informe PISA los datos no son buenos ni en matemáticas, ni en lectura, ni en ciencias, mucho peores que en 2012 y en 2015.

¿De verdad no había otro tema para presentar en esta Comisión? ¿No son estos temas lo suficientemente importantes como para hablar de ellos? Claro, que hablar de paro juvenil, de vivienda, de formar una familia, de salud mental y de educación es sacarle los colores al Gobierno de España, porque llevan ustedes, el Partido Socialista, seis años en el Gobierno. Eso sí, cada vez que se acercan elecciones, el Gobierno, en modo chequera, se acuerda de los jóvenes; solo cuando hay elecciones. Esto también pone de manifiesto sus prioridades. Ustedes han creído que es más importante fomentar el voto joven en el Parlamento Europeo; es una cuestión de prioridades.

Pero lo más sorprendente, señorías, es que ustedes se atrevan a debatir esta iniciativa justo hoy, después de que ayer la número uno del Partido Socialista al Parlamento Europeo, la señora Ribera, reconociera forzosamente que no va a recoger el acta en Bruselas. **(Rumores).** Es un fraude electoral. Han engañado ustedes a los jóvenes y a los no tan jóvenes. **(Continúan los rumores).** ¿Van a pedir ustedes perdón a los jóvenes? ¿Cómo puede ser que la número uno del Partido Socialista al Parlamento Europeo diga que no va a recoger el acta, cuando se comprometió con los jóvenes y no tan jóvenes?

cve: DSCD-15-CO-150

Fraude, estafa y engaño electoral. Y les preguntamos: ¿van a pedir ustedes perdón a los jóvenes?, ¿van a pedir la dimisión de Teresa Ribera?, ¿se va a ir la propia Teresa Ribera? Ya se lo digo yo: no.

Yo creo que, con este nivel, muchos españoles nos preguntamos en qué manos estamos. Los jóvenes no se merecen esto. No sé a quién se le ocurrió la brillante idea de debatirla hoy, pero lo más digno, lo más decente y lo más honesto hubiera sido retirar esta iniciativa y no autoenmendarse *in extremis,* en menos de veinticuatro horas, para no caer en un monumental ridículo. Esta es mi opinión personal. Hay que pedir respeto para esos jóvenes, que no se tome el pelo a los jóvenes y, sobre todo, que no nos hagan perder el tiempo a los diputados que estamos en esta Comisión y en esta Cámara.

Desde luego, en el Partido Popular vamos a seguir trabajando por los problemas reales de los jóvenes, centrados en el empleo, en la educación, en la salud mental y en la vivienda digna, que es lo que necesitan nuestros jóvenes.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señora Guardiola.

— PARA FOMENTAR LA CONCILIACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL MUNDO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000875).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, para fomentar la conciliación de las familias en el mundo rural, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Abades.

La señora **ABADES MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, presentamos a la Comisión de Juventud e Infancia una iniciativa para fomentar la conciliación de las familias en el mundo rural. Pedimos al Gobierno que financie o cofinancie la apertura de casas nido y casas del mayor para el cuidado de niños y mayores en los pequeños municipios, porque, señorías, todos los españoles deben disfrutar de los mismos derechos, con independencia del lugar donde vivan. Medidas como estas pueden servir de estímulo a las familias y profesionales que decidan residir, ganarse la vida y ejercer su actividad en el medio rural. Conviene recordar que uno de los grandes desafíos de la España actual es combatir la despoblación y desarrollar el mundo rural.

La sostenibilidad de nuestro modelo de bienestar y la calidad de vida de las generaciones futuras dependen en gran medida de cómo abordemos estas cuestiones. Uno de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno es desarrollar actuaciones para luchar contra la despoblación orientadas a los municipios de menos de cinco mil habitantes. La iniciativa que hoy presentamos a los grupos parlamentarios se encuentra dentro de estos objetivos: la atención y cuidado de las personas en áreas rurales o en despoblación.

Señorías, ha llegado el momento de promover políticas públicas a largo plazo para reducir y acabar con las desigualdades territoriales. Necesitamos implantar medidas incentivadoras para combatir la despoblación de nuestros pueblos. Los jóvenes españoles valoran positivamente vivir en el mundo rural, pero sus expectativas de vivir en un pueblo chocan con la realidad por la dificultad de acceder a servicios básicos. La nueva conciliación debe adaptarse a nuestro espacio. ¿Y cómo se consigue esto en la España despoblada? Pues debemos encontrar nuevas fórmulas y fijarnos en lo que funciona, ofreciendo las garantías y volcando los recursos.

Conciliar debe ser compatible con vivir en nuestros pueblos y también con buscar nuevas oportunidades de empleo. Por ello reclamamos medidas concretas de conciliación en los pequeños municipios y, así, dar a cada familia, con equidad, los apoyos necesarios para sacar a sus hijos adelante y que ninguna mujer tenga que elegir entre la vida profesional o la maternidad. Estudios recientes muestran tendencias preocupantes en el mundo rural, como son el envejecimiento, la escasa natalidad o el éxodo rural femenino. Teniendo en cuenta que el 95 % del territorio en nuestro país es rural, la lucha contra la despoblación debería ser una prioridad para el Gobierno, y no lo está siendo. Por eso, señorías, presentamos esta proposición no de ley ante los grupos parlamentarios para que el Gobierno fomente, en colaboración con las comunidades autónomas, la conciliación de las familias que viven en el mundo rural, facilitando el cuidado de niños y mayores con la apertura de casas nido y casas del mayor en aquellos

cve: DSCD-15-CO-150

municipios con menos población y dotando de recursos suficientes a las comunidades autónomas para que puedan atender las necesidades de las familias en el mundo rural.

No estamos pidiendo nada que sea un imposible, al contrario. Estos servicios de atención, bienestar y conciliación se han testado sobre el terreno y han demostrado su utilidad para las personas. Son proyectos solventes, con impacto para el reto demográfico y la lucha contra la despoblación. La Comunidad Autónoma de Galicia ha sido pionera en la implantación de estas medidas. En 2016 puso en marcha la primera casa nido y, actualmente, solo en Galicia hay 125 en funcionamiento, siendo un recurso muy valorado por los gallegos.

Señorías, para los que no conozcan las casas nido, les explico cómo funcionan. Es un recurso gratuito para las familias y se localizan en los municipios de menos de cinco mil habitantes que no cuentan con guarderías. El servicio se presta por autónomos o cooperativas, previamente formados por la Administración, lo que garantiza la capacitación de las cuidadoras. Puede estar emplazado en el domicilio de la persona titular o en un local propio, previamente homologado y revisado por la Administración para que tenga todas las garantías. La Administración también le concede una subvención para su acondicionamiento. En estas casas nido se atiende a cinco niños de 0 a 3 años, dan servicio de lunes a viernes y cierran un mes al año. En definitiva, es un recurso importante para fomentar la conciliación en los núcleos rural y el incremento de la natalidad y la atención a la primera infancia en sus comunidades contribuye a fijar población y mitigar el éxodo rural, además de crear empleo femenino.

Las casas del mayor siguen la misma filosofía, pero adaptadas a las personas de más de sesenta años. Funcionan como pequeños centros de día en ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes. La Administración forma al personal y los locales son previamente homologados y revisados para que cuenten con todas las garantías. Son gratuitos para las personas usuarias, que pueden escoger el horario al que asisten, hasta un máximo de ocho horas, de lunes a viernes. El objetivo es que los mayores se queden en su entorno y puedan elegir libremente cómo y dónde hacerse mayores. Es un recurso con 123 centros funcionando en Galicia para que las personas de más edad estén bien acompañadas y reciban la atención que necesitan cerca de sus casas. Además, permite a sus familiares que puedan conciliar el cuidado de los mayores con la vida personal y laboral.

Estas medidas constituyen una apuesta del Partido Popular por un mundo rural más vivo, con servicios y en el que vivir y formar una familia. En el Partido Popular tenemos claro que es prioritario fomentar la conciliación de las familias en todos los ámbitos, especialmente en el mundo rural. El apoyo a las familias y la aportación de servicios en las zonas rurales o menos pobladas son pilares que debería sustentar el Gobierno para afrontar el reto demográfico.

Señorías del Grupo Socialista, en su enmienda reconocen el derecho de las familias del mundo rural a acceder de manera próxima a los recursos y servicios necesarios, y les recordamos que este objetivo está dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno. Por eso, les pedimos que apuesten por la implantación de estas medidas de conciliación rural y financien o cofinancien estos recursos a favor de las familias españolas. Son medidas que funcionan. En Galicia el Gobierno presidido por Alberto Núñez Feijóo fue pionero en poner en marcha estos recursos, y hoy siguen ampliándose y desplegando sus efectos positivos. Tomen ejemplo y valoren extender las casas nido y las casas del mayor al conjunto de España. Unamos esfuerzos para revertir las tendencias demográficas dando todas las facilidades a las familias que quieren tener hijos y, por supuesto, tratando de paliar los efectos del envejecimiento con prestaciones y servicios que también garanticen los mejores cuidados a los mayores en el mundo rural. Señorías, no hay inversión más rentable y con mayor retorno que aquella que se realiza para mejorar las condiciones de vida de los niños y de nuestros mayores, quizás los dos colectivos en situación más vulnerable.

Termino ya, y lo hago citando la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que proclama sin ambigüedades que los niños tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Atender y educar a la primera infancia debe ser una prioridad del Gobierno, porque es una apuesta segura de futuro. Confiamos en que sabrán valorar esta propuesta constructiva y en positivo que quiere hacer de España y de su mundo rural un mejor lugar para nacer, vivir y desarrollar un proyecto de vida.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señora Abades.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Azorín.

cve: DSCD-15-CO-150

El señor **AZORÍN SALAR:** Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, hablan ustedes de las PNL del Grupo Parlamentario Socialista, pero hoy podemos comprobar que ustedes presentan PNL de cortar y pegar, repetidas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero expresar nuestro firme compromiso con el mundo rural. Para el Partido Socialista el apoyo a las zonas rurales y su desarrollo han sido y continúan siendo una prioridad esencial. Sin embargo, no podemos dejar de señalar la contradicción del Partido Popular respecto a dicho asunto.

Las medidas que nuestro Gobierno ha impulsado, como la subida del salario mínimo interprofesional y la reforma laboral, han sido cruciales para mejorar las condiciones de vida de madres y familias en todo el país, incluidas las zonas rurales. Sin embargo, ustedes, señorías del Grupo Popular, no han apoyado estas iniciativas que claramente benefician a quienes residen en el medio rural. Resulta paradójico que insten al Gobierno a destinar recursos para la apertura de casas nido, mientras que en comunidades gobernadas por el Partido Popular, como la Comunidad Valenciana y Andalucía, están eliminando aulas de infantil en poblaciones con menor número de habitantes. Puedo poner el ejemplo de la vecina localidad de mi pueblo, Algueña, donde casi eliminan dos; se ha luchado muchísimo y, finalmente, se elimina una. Esta contradicción evidencia una falta de coherencia en sus políticas y una desconexión con las necesidades reales del mundo rural.

Nuestro compromiso con el medio rural no se queda en palabras, sino que se materializa en acciones concretas. El Plan de Acción de Juventud 20222024 es un claro ejemplo de ello. Tiene el objetivo de convertir el medio rural en un espacio de oportunidades para las nuevas generaciones. Este plan incluye medidas específicas para fomentar la conciliación familiar y laboral adaptada a las particularidades de estas áreas. Es importante recordar que muchas de las competencias en materia de Educación y Servicios Sociales recaen en las comunidades autónomas, y es aquí donde el papel del Partido Popular ha mostrado graves deficiencias en la gestión y apoyo a las familias rurales. Además, la Estrategia Estatal de Cuidados reconoce el desafío existente en el mundo rural en torno a los cuidados y trabaja activamente para abordarlo. El Gobierno está reforzando la financiación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, consciente de que una adecuada financiación y gestión de estos servicios es fundamental también para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, les instamos a reflexionar sobre sus acciones y a apoyar de manera coherente y efectiva las medidas que realmente benefician al mundo rural. Nuestro compromiso es claro y estamos trabajando para que el medio rural sea un lugar, como decía, lleno de oportunidades para todos sus habitantes. Quiero recordarles que la mejora de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las personas del medio rural supone, como les decía, uno de los ejes esenciales de la actuación de la política del Gobierno en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación. Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, se distribuyen créditos a comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, a través del Fondo de Cohesión y Transformación Territorial. Hay comunidades autónomas que destinan los fondos al desarrollo de medidas para favorecer la conciliación, como puede ser —ya lo ha explicado— la apertura de casas nido en las zonas donde hay menor población. No obstante, el ámbito de actuación de este fondo abarca muchas otras categorías de actuaciones dentro del acuerdo alcanzado por unanimidad con las comunidades autónomas desde el año 2022 y que ha sido mantenido los ejercicios 2023 y 2024, en el seno de la Conferencia Sectorial del Reto Demográfico. Por tanto, no puede ni debe condicionarse el marco de relaciones de gobernanza en reto demográfico y lucha contra la despoblación a un ámbito tan específico de actividad. La protección de las familias y el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que viven en el medio rural forman parte de marcos más amplios de actuación, y desde los distintos ministerios ya se está trabajando.

Esta semana conmemoramos el Día del Orgullo, conmemoración que se realiza en muchísimos municipios, pueblos y ciudades, a excepción de algunos donde gobierna el Partido Popular con VOX. ¿Qué les podemos decir a los jóvenes del medio rural que, por ejemplo, quieran ir a la ciudad de Valencia, donde su alcaldesa, María José Catalá, dice que esas banderas no corresponden en el ayuntamiento porque otras de significado sanitario no están? Mire, señora Catalá, no estamos enfermos. En la Comisión de Igualdad la portavoz decía que el Partido Socialista es de pancarta y *performance* y nosotros le decimos que somos de reivindicación y actuación en el medio rural y en todo el contexto del Estado español.

cve: DSCD-15-CO-150

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Gracias, señor Azorín.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ:** Moitas gracias, presidenta.

La proposición no de ley del Grupo Popular nos sorprende porque propone fomentar la conciliación de las familias —dice literalmente— en el mundo rural. También dice que se pide fomentar y facilitar el cuidado de niños y mayores con la apertura de casas nido y casas de mayores. Señorías del Grupo Popular, todos estos temas los estamos trabajando ya en una comisión, la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. No solo están hablando de jóvenes; están hablando de jóvenes, de adultos, de familias y también hablan de conciliación, que también podría llevarse en Derechos Sociales. Es decir, si buscaran hacer algún tipo de política que tuviera un poco más de utilidad y no solo hacer ruido, deberían presentarla donde corresponde.

Si vamos al texto, piden la apertura de casas nido con dotación presupuestaria y que se extienda el ejemplo de Galicia, como decía usted, lo cual, aparentemente, es bueno si no se estuviera haciendo ya, porque se está haciendo ya. Hay que ir a algo previo. En el marco de la distribución de créditos de las comunidades autónomas que realiza la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico a través de los fondos de cohesión y transformación territorial, hay comunidades autónomas como Galicia, como decía, que destinan los fondos que ya le da el Estado a eso, a casas nido y a casas de mayores. Si el resto de comunidades autónomas no lo hacen es porque no quieren destinar ahí los recursos del Estado. No es culpa del Estado, es que los presidentes autonómicos como Mazón o Azcón, en Aragón, no lo están implementando. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).** Es más, actúan con una doble hipocresía, porque eliminan escuelas rurales en Aragón, eliminan aulas y reducen profesores, haciendo el ridículo estrepitosamente al llegar a los tribunales y perder, como ocurrió con el caso de la escuela rural de Caneto. Entonces, lecciones, ninguna, y controlen la hipocresía, porque siguen en su texto hablando de una cosa que llama poderosamente la atención. Dice: el apoyo a la maternidad y la conciliación son ejes prioritarios para el Partido Popular. Pero yo veo un matiz. Cuando ustedes hablan de maternidad, de fertilidad, solo hablan de mujeres. Hablen también de hombres, hablen también de eso, porque si no parece que las mujeres son las únicas que están destinadas a la conciliación. Y ustedes aquí se hacen un barullo hablando de la fertilidad deseada, que entre las mujeres es de 1,96, y el promedio de hijo por mujeres, que es de 1,19. Hay que lograr que ninguna mujer tenga que elegir entre la vida profesional o la maternidad. Por supuesto, ¿qué duda cabe de esto? Pero ¿por qué hablan de la fertilidad como algo abstracto? Hablen de fertilidad con todas las de la ley. Hablen de fertilidad y no voten en contra de la subida de salario mínimo, no voten en contra de la intervención del mercado de la vivienda, no voten en contra de la bajada de la inflación. Sean consecuentes y hagan como el Partido Socialista, que se vanagloria de la subida del salario mínimo interprofesional y de la reducción de la jornada laboral como acción de gobierno. Es decir, ya hay suficientes acciones que son las que a los jóvenes que vivimos en el mundo rural nos vendrían bien y nos afectan positivamente. Pero, independientemente, ustedes hablan de una forma adanista, como si hubieran descubierto el fuego hace diez días escasamente, como si no existiera ningún tipo de actuación desde el Ministerio de Juventud. Ya existe el Plan de Acción de Juventud 2022-2024, y uno de sus objetivos es precisamente convertir el medio rural en un espacio de oportunidades para la juventud. Estamos hablando de planes locales de asentamiento de población y atracción de jóvenes al mundo rural; hablamos del Programa Campus para que los universitarios de cualquier titulación hagan sus prácticas formativas en el medio rural; ayudas esenciales a los jóvenes agricultores para que empiecen su actividad agrícola; también medidas para conseguir la igualdad y el progreso social en la profesionalización de la mujer rural; la promoción del autoempleo y el emprendimiento de las mujeres; el Plan Corresponsables, para favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes desde 16 años desde un enfoque de igualdad; crear empleo de calidad en el sector de los cuidados, y dignificar y certificar la experiencia profesional. Pero, repito, el problema de los pueblos es la vivienda, y puedo entender el fondo positivo de lo que ustedes plantean, pero no nos traten como si no supiéramos que esto es lo esencial, porque para los que vivimos allí es sangrante.

Aquí hay que ser crítico también —lo entiendo— con la acción que se está desarrollando desde el Ministerio de Vivienda. A día de hoy, la única acción que está desarrollando ese ministerio para la vivienda rural es una línea de ayudas de 10 800 euros para núcleos con 10 000 habitantes. Podría parecer positivo,

cve: DSCD-15-CO-150

pero el condicionante es que la unidad de convivencia cobre menos de tres veces el IPREM, lo cual es una ruina. Estamos hablando de 1800 euros en la unidad de convivencia. Es decir, muchas gracias por nada, porque es imposible, o tienes dinero para hipotecarte, o no tienes un sueldo y no te vas a hipotecar aunque te vayan a dar una ayuda de 10 000 euros. Es decir, vamos a dejar de vincular este tipo de ayudas al IPREM, porque el problema de la despoblación es algo global, y más si estamos bajando el IPREM hasta esos estados. Pero estamos aparentando hacer mucho desde el Ministerio de Vivienda y, en este sentido, hay que ser crítico, porque no se está haciendo nada en este caso. Además, en el mundo rural, la mayor parte de las viviendas son para rehabilitar, lo cual encarece todavía más los precios. Por ello no vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque son actividades que ya se están desarrollando, y porque corresponden a otra Comisión, y les invito a venir a la Comisión donde se debate todo esto, porque los partidos pequeños nos conocemos y vamos repartiéndonos por todas las comisiones. En este caso, estamos trabajando muchísimo en la de reto rural, por eso invito a los partidos grandes, que igual solo están en esta Comisión, a que se pasen por allí.

Moitas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyor Pueyo. A continuació té la paraula, pel Grup Parlamentari de VOX, la senyora Armario.

Muchas gracias, señor Pueyo.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa del Grupo Popular que nos presenta en esta sesión de la Comisión versa sobre la conciliación familiar y laboral en el medio rural como tema crucial para abordar el descenso demográfico y garantizar un futuro sostenible en las zonas rurales, y hemos de decir que estamos de acuerdo en que España sufre un invierno demográfico, no nacen niños y las consecuencias son cada día más evidentes en el mundo rural, debido a que muchas familias deciden irse a localidades más grandes, donde existen mayores posibilidades laborales y, en general, más servicios públicos. Pero, claro, no es casualidad que la España rural se esté convirtiendo en esa España vaciada, porque las políticas socialistas han ido encaminadas a demonizar el campo, su modo de vida y el actual presidente que tenemos todos los españoles se ha servido del cambio climático como excusa para imponer unas trabas y unos impuestos verdes cada vez más duros para el sector primario que lastran esta actividad. Es un sector del que viven la mayoría de las familias en estas zonas rurales de las que trata esta iniciativa.

Estamos de acuerdo en que hay que desterrar todas esas políticas de Sánchez abiertamente contrarias a nuestro campo y proteger la España rural, a sus habitantes, sus tradiciones, su estilo de vida y su economía. La repoblación de la España rural es fundamental para garantizar la prosperidad de todas las regiones de nuestro país. Hay que impulsar la creación y el crecimiento de empresas en la economía rural, concediendo incentivos fiscales que permitan desarrollar empresas viables, rentables y atractivas a la inversión. La conciliación de la vida familiar y laboral es el pez que se muerde la cola, es decir, si no se fomenta la natalidad, no existen familias; si no hay trabajo, no hay vida laboral, y si no existen ambas, no hay nada que conciliar.

En esta iniciativa, nos proponen la creación de casas nido para fomentar esta conciliación de la vida familiar en el mundo rural. Y es que el mundo rural necesita que su gente, la que vive en él, se quede. Para ello, es necesario que existan mayores posibilidades laborales y, en general, más servicios públicos. Hay que reforzar la infraestructura del transporte en la España rural abandonada tanto por los gobiernos socialistas como por los del Partido Popular, tenemos que garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo rural con servicios públicos básicos como centros sanitarios educativos. Sería una buena iniciativa que existieran o se fomentaran políticas que mejoraran la natalidad, como proponer ayudas a la familia a la hora de tributar, medida que ustedes, señorías, han rechazado en este Congreso; garantizar la educación gratuita de 0 a 3 años en todos los tramos de renta, algo que las señorías del Partido Popular no tienen en Andalucía y tampoco cuentan con presupuestos para abordarlo; crear un plan de promoción de la España rural como destino para el teletrabajo; impulsar el turismo rural. En su iniciativa, mencionan que el apoyo a la maternidad y a la conciliación son ejes prioritarios para el Partido Popular. Déjenme decirles con todo respeto a sus señorías del Grupo Parlamentario Popular que apoyar el aborto y la maternidad es muy incoherente y es muy incompatible, señorías.

En cuanto a nuestros mayores, son uno de los sectores más vulnerables y se merecen toda nuestra atención y dedicación como agradecimiento a todo lo que hicieron por nosotros. Desde las instituciones

cve: DSCD-15-CO-150

tenemos que garantizar para nuestros mayores y dependientes el cuidado, la dedicación y las atenciones que merecen, reforzando esas partidas a la dependencia, las ayudas para el cuidado en el hogar y el apoyo a la familia a cargo, aumentando las plazas en residencias y en programas de atención a la soledad no deseada. Debemos incrementar el gasto público en sanidad, en educación, en dependencia y en infraestructuras. Para ello, es necesario desmontar este sistema de financiación autonómico que solo alimenta las desigualdades en las comunidades autónomas. Los impuestos han de ir siempre destinados a mejorar las condiciones materiales de vida de los españoles. Por cierto, teniendo en cuenta que las comunidades autónomas son las que tienen las competencias, no tenemos muy claro por qué han traído ustedes hoy esta iniciativa.

Señorías, la intención es buena, pero habilitar solamente casas nido no va a contribuir a que nazcan niños en este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyora Armario. Finalment, i a un sol efecte d'acceptar o rebutjar les esmenes presentades, li preguntem a la portaveu del grup parlamentari autor de la iniciativa si accepta o no accepta les esmenes.

Muchas gracias, señora Armario.

Finalmente, a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, le preguntamos a la portavoz autora de la iniciativa si acepta o no las enmiendas.

La señora **ABADES MARTÍNEZ:** Se votará en sus términos.

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies.

— DE MEDIDAS DE RECONOCIMIENTO DE AQUELLAS FAMILIAS QUE, ENTRE SUS MIEMBROS, CUENTAN CON UN MENOR Y/O JOVEN CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000877).

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies. A continuació tenim una proposició no de llei de mesures de reconeixement d'aquelles famílies que, entre els seus membres, compten amb un menor i/o un jove amb discapacitat, presentada pel Grup Parlamentari Popular. Té la paraula la senyora Tomás.

Pasamos a debatir la proposición no de ley de medidas de reconocimiento de aquellas familias que, entre sus miembros, cuentan con un menor y/o un joven con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Tomás.

La señora **TOMÁS OLIVARES:** Gracias, presidente.

El artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el valor de las familias y las define como el elemento natural y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. La Constitución, en su artículo 39, establece que los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. Es decir, los poderes públicos y la sociedad en su conjunto tienen la obligación de idear instrumentos y ejecutar políticas que persigan garantizar el bienestar de los diferentes modelos de familia y, al mismo tiempo, que reconozcan la labor fundamental que estas desempeñan en el mundo.

Por otro lado, es conveniente destacar que, cuando una familia cuenta entre sus miembros con un menor o con un joven con discapacidad, a las funciones que debe desarrollar como cualquier otra familia se le suma un reto mayor, el de atender al hijo o hija con discapacidad. Estas familias invierten una media de 6000 euros anuales en terapias y tratamientos específicos para mejorar el desarrollo y calidad de vida de su hijo con discapacidad. Sin embargo, se trata de una media, pues en ciertas discapacidades, sobre todo en aquellas de tipo intelectual, la inversión es mucho mayor. Según el estudio sobre el sobreesfuerzo económico realizado por Plena Inclusión España, la renta media en sus hogares es un 25 % menor que la media y afrontan un sobreesfuerzo económico medio anual superior a los 24 000 euros, pero que puede alcanzar hasta los 47 000 euros en el caso de familias con personas que tienen mayores necesidades de apoyo.

Por ello, en el Grupo Parlamentario Popular creemos que es fundamental ayudar a las familias mejorando las prestaciones y los servicios; promoviendo medidas de acción positiva en el ámbito de la

cve: DSCD-15-CO-150

fiscalidad que contribuyan a reducir los gastos de las personas con discapacidad y sus familias, y bajando impuestos, especialmente el IVA de productos básicos como la carne, el pescado y las conservas, tal y como propuso y sigue proponiendo el Partido Popular.

La tasa de pobreza infantil en España, que al final es la pobreza de las familias porque los niños viven con sus familias, sigue siendo alarmantemente alta, situándonos como el país con mayor pobreza infantil de toda la Unión Europea, y es preciso que el Gobierno aborde de una vez este problema estructural para garantizar un futuro mejor para todas las familias.

Las familias con hijos con discapacidad necesitan políticas públicas vigorosas, eficaces y eficientes para garantizar la igualdad de oportunidades de sus hijos y eliminar o atenuar las desventajas objetivas que puedan impedir o dificultar su plena participación en la comunidad. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular considera fundamental que el Gobierno de la nación impulse las medidas precisas para actuar sobre el necesario y especial reconocimiento que merecen aquellas familias que entre sus miembros cuentan con un menor o joven con discapacidad, que ponga en marcha medidas que permitan sensibilizar a los ciudadanos de los obstáculos a los que se enfrentan diariamente estas familias, y que desarrolle medidas dirigidas específicamente a familias con un menor o un joven con discapacidad a nivel económico, psicológico y social que contribuyan a mejorar la vida de estas.

Pero es necesaria la eliminación de barreras para que los jóvenes con discapacidad puedan acceder al mundo laboral. En este sentido, la Fundación Adecco presentó el pasado mes de mayo el 5.º Informe Discapacidad y Familia, cuyo objetivo es realizar una aproximación a la situación de las familias que tienen hijos con discapacidad, así como identificar sus preocupaciones, necesidades y demandas. Según dicho informe, el 78 % de los padres no confía en que sus hijos con discapacidad puedan trabajar en un entorno normalizado en el futuro, debido a la existencia de numerosos prejuicios y estereotipos que siguen dificultando la plena integración de las personas con discapacidad. Por ello, es fundamental impulsar políticas que fomenten la formación de los jóvenes con discapacidad y, de manera especial, la formación de competencias digitales especialmente diseñadas para este colectivo, asegurando que estas habilidades les capaciten para competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral. Finalmente, es fundamental facilitar a los jóvenes y a los menores con discapacidad el acceso al ocio, a la cultura y a las actividades de tiempo libre en igualdad de condiciones que los menores y jóvenes sin discapacidad.

Quiero terminar con una de las conclusiones del 5.º Informe Discapacidad y Familia, de la Fundación Adecco, que dice textualmente: A pesar de las dificultades económicas y de conciliación que en ocasiones aparecen, el 92 % de los encuestados asegura que tener un hijo con discapacidad le ha aportado valores hasta entonces desconocidos, como empatía, capacidad para relativizar, fuerza de voluntad, tolerancia y amplitud de miras. Las familias con hijos con discapacidad son un claro ejemplo de amor, generosidad y resiliencia. Mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, les quiere dar las gracias por tanto como están aportando a nuestra sociedad. Gracias de corazón. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyora Tomás. No s'han presentat esmenes. Pel torn de fixació de posicions, de menor a major, té la paraula, pel Grup Plurinacional SUMAR, el senyor Cofiño.

Muchas gracias, señora Tomás.

No se han presentado enmiendas.

Para el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, tiene la palabra el señor Cofiño, del Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** Buenas tardes.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular, a la señora Tomás, su trabajo en la PNL, porque creo que aporta temas muy interesantes y de máxima actualidad. Pensamos que las proposiciones no de ley en general siempre abordan temas de máxima preocupación para toda la ciudadanía, pero es verdad que a veces estamos presentando muchas PNL que tienen dos lógicas, que no siempre son incompatibles, pero son dos lógicas diferentes. En muchos casos, una proposición no de ley sirve para llamar la atención sobre la urgencia de un tema en concreto o para reclamar la lentitud que tiene la Administración sobre determinadas cuestiones legislativas que ya están legisladas. En otras ocasiones, aunque entiendo que eso forma parte del juego parlamentario, este tema de hablar a veces con un tono muy alto, de gritar y decir cosas que en otros marcos ciudadanos serían impensables, incluso en el ámbito informal, creo que también es una forma performativa y teatral de llamar la atención de que parece que el Gobierno no está haciendo nada. No digo lo de levantar la voz por la señora Tomás, ni mucho menos.

cve: DSCD-15-CO-150

Como decimos, la PNL aporta temas muy interesantes, pero es verdad que a veces podemos caer en una especie de hipertrofia legislativa al tratar de volver a pasar por un marco legislativo cosas que ya están legisladas o que ahora mismo están en la arena de los gobiernos. Esa es un poco la duda que tengo respecto al tema de la PNL que se presenta, en el sentido de que hay algunas cuestiones que se plantean, por ejemplo, en la parte dispositiva, como impulsar medidas, promover políticas o implementar iniciativas, que, aparte de que puedan ser genéricas o no, ya son algunas de las medidas políticas o iniciativas que se están realizando en el momento actual, pues parte del trabajo de los actuales ministerios en materias de apoyo a familias con discapacidad ya están en marcha. No queremos decir con eso que no siempre sea mejorable, pues creo que en nuestras intervenciones en todas las comisiones planteamos que el margen de mejora siempre va a ser posible y, además, en algunas cuestiones, yo soy muy de ver el vaso medio lleno, incluso aunque lo plantee la oposición, y no solo el vaso medio lleno, sino una cuarta parte del vaso o unas gotas; pero creo que hay que partir de las riquezas que aporten los grupos parlamentarios que realmente quieran hacer propuestas para mejorar el país, y algunas de las propuestas en relación con las familias ya fueron impulsadas incluso por gobiernos populares anteriores.

Actualmente, en cuanto a la ley de familias, nos gustaría que en la PNL se aportaran cuestiones más concretas de por qué se considera que es insuficiente la legislación actual y cómo se debería mejorar. Por ejemplo, la ley de familias establece que las administraciones competentes asegurarán la detección temprana y facilitarán apoyos educativos necesarios, y hay un capítulo entero en los títulos I y II que se dedican especialmente a familias en las que existan personas con discapacidad o en situaciones de dependencia, incluyendo apoyos en el área laboral, sociosanitaria y de la vivienda. Por eso, pensamos que el ámbito legislativo está bastante completo y que lo que nos queda es ponernos las pilas desde el ámbito ejecutivo, y no solamente desde el Gobierno estatal, sino con las competencias que pueden tener y tienen las comunidades autónomas en este sentido. Hay que impulsar que las comunidades autónomas y los gobiernos autonómicos hagan políticas valientes, hagan políticas presupuestariamente valientes apoyando medidas en el tema que enunciamos, que es de máxima relevancia.

Agradecemos el trabajo, pero consideramos que no es el carril concreto para poder impulsar este tipo de medidas, sino que hay que presionar —insisto— a nuestro Gobierno estatal y a los Gobiernos autonómicos para seguir trabajando en este ámbito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:**Moltes gràcies, senyor Cofiño. A continuació té la paraula, pel Grup Parlamentari de VOX, la senyora Aguirre.

Muchas gracias, señor Cofiño.
A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA:** Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, nosotros coincidimos con el Partido Popular en que la familia juega un papel fundamental para el desarrollo de los menores y en que es un deber de los poderes públicos protegerla social, económica y jurídicamente, tal y como señala nuestra Constitución. También coincidimos en que cuidar a un menor con discapacidad supone un sobreesfuerzo económico para la familia y que es necesario apoyarla, pero creemos que no es solo un sobreesfuerzo económico lo que supone para la familia, supone un sobreesfuerzo muy grande, sobre todo para las madres, porque en esto las señorías del PSOE y de SUMAR no quieren cuotas. Son las madres, en el 90 % o en el 99 % de los casos, las que tienen a su cargo a los hijos con discapacidad y no tienen prácticamente ninguna ayuda —lo sé porque tengo un caso muy cerca— para que esa madre pueda descansar, porque realmente es agotador, aparte del dinero que supone para la familia.

Por otro lado, resulta que aquí, en España, se abortan el 95 % de los fetos con síndrome de Down, que es una cosa increíble. Ustedes se preocupan mucho por todas las personas con discapacidad, pero no dicen nada de que van a dejar de nacer pronto los niños discapacitados.

Nosotros siempre hemos procurado defender la familia y, de hecho, la defendemos como célula básica de la sociedad. Tenemos muchas iniciativas que hemos puesto en marcha para apostar decididamente por la familia. Por ejemplo, en Castilla y León, donde gobierna VOX junto con el PP, han aumentado un 7 % el número de nacimientos en el primer cuatrimestre de 2024, con unas medidas que lo que hacen es fomentar que las madres y las familias puedan seguir trabajando, que tengan un trabajo que les permita tener hijos y que tengan una casa. Eso es lo que nosotros apoyamos. Por lo tanto, creemos que apoyar a

cve: DSCD-15-CO-150

las familias es fundamental. Solo con familias fuertes y estables lograremos construir una España fuerte, y desde VOX apoyaremos siempre las iniciativas que vayan en esta dirección, especialmente cuando se trata de ayudar a familias con mayores necesidades para la crianza de pequeños, como son aquellas con hijos con discapacidad. Así que votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyora Aguirre. A continuació té la paraula, pel Grup Parlamentari Socialista, la senyora Plaza.

Muchas gracias, señora Aguirre.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

Hoy el Grupo Popular nos trae una iniciativa que está, desde nuestro punto de vista, cargada de demagogia. Por cierto, quería aclarar que el 1 de octubre de 1931 más de la mitad de los votos del sufragio femenino fueron del PSOE: 84 votos de 161; ningún miembro del PSOE votó en contra. **(Aplausos).** Lo digo porque ustedes nos han llamado ignorantes y yo no voy a ser tan maleducada, lógicamente, yo no soy así y no les voy a llamar ignorantes, pero sí se lo digo para que aprendan. Espero que la próxima vez no lo vuelvan a decir, porque cada vez que tienen la ocasión meten este bulo y, de verdad, ya están faltando al respeto demasiado. Otra aclaración. Arias Cañete no es del PSOE, es del PP, tampoco recogió el acta de eurodiputado y se fue directamente al Comisionado Europeo de Energía. ¿Ahí no había engaño, o el engaño solamente es cuando lo hace el PSOE? Háganselo ustedes mirar un poco. **(Aplausos).**

Centrándonos en la PNL, decía que nos trae una iniciativa cargada de demagogia. A simple vista puede parecer una PNL muy bonita, muy social, que les preocupan las personas con discapacidad, pero la realidad es que no es nada justa con lo que ya se está haciendo, porque no reconoce en absoluto lo que ya se ha trabajado con las personas con discapacidad. Además, en algunas ocasiones hasta invade competencias.

El Gobierno está trabajando en mejorar la vida de las personas. En mayo de 2022 se aprobó la Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030, que viene a traer la perspectiva de género a las personas con discapacidad. Así, se salda la deuda de esa doble discriminación que sufren las mujeres por ser mujer y por tener discapacidad, aunque esto la ultraderecha de VOX lo niegue y se niegue en rotundo a reconocerlo. También tiene repercusión en el ámbito rural, donde hay que escuchar y atender a las personas con discapacidad que viven en los municipios pequeños. Ustedes no tienen en cuenta las iniciativas ya existentes o que ya están en marcha. Por ejemplo, las prestaciones que se les dan a las familias por un menor de 18 años a cargo con discapacidad superior al 33 %, que son 1000 euros al año, o de un hijo mayor de 18 años con una discapacidad del 65 %, que es de 5012 euros al año, o de un mayor de edad con discapacidad superior al 75 %, que es de 7519 euros anuales. Además, tienen reducciones en el IRPF —como saben— en la declaración de la renta por tener un hijo o una hija con discapacidad.

Por otro lado, hay que poner en valor la prestación de la CUME, que es un derecho al cuidado del hijo o la hija por enfermedad grave que compensa la pérdida de ingresos que sufren las familias que se ven obligadas a reducir su jornada laboral para cuidar a su hijo o a su hija cuando requiera un ingreso hospitalario o precise de continuar con un tratamiento médico en el domicilio. Esto afecta tanto a trabajadores autónomos como a trabajadores y trabajadoras asalariados. Además, la LOMLOE reconoce las diferentes discapacidades y permite que la educación sea inclusiva en los centros ordinarios y que haya una educación de calidad en los centros específicos. Como ha dicho el compañero Cofiño, en el marco del Proyecto de ley de familias aprobado por el Consejo de Ministros, que se remitió en febrero de 2024 al Congreso de los Diputados para su tramitación, se indica que no se parte de cero, sino que contamos con un marco jurídico y administrativo cada vez más potente para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, contemplando medidas sobre servicios sociales de apoyo a familias vulnerables, a la salud y el bienestar, derecho a la atención temprana, a la promoción de la salud mental, a la vivienda, a la educación, a la cultura, al ocio y a las TIC. Todo esto está en tramitación. Lógicamente, se puede mejorar, como no podría ser de otra manera, pero está encaminado ya hacia que esa esa ley de familias contemple a las familias que tienen un menor con discapacidad y, además, se le dé atención temprana, se le dé derecho a la vivienda, se le dé educación, cultura, etcétera.

cve: DSCD-15-CO-150

Por lo tanto, me gustaría preguntarles a las señorías del Partido Popular si saben lo que realmente crea desigualdad. Lo que realmente crea desigualdad es que, por ejemplo, en mi tierra, en Andalucía, las listas de espera de la dependencia sean de más de dos años; o las enormes listas de espera que hay en sanidad pública andaluza; o que se deriven los recursos que está derivando la Junta de Andalucía de la sanidad pública a la privada; o que en los colegios no haya verdadera inclusión porque el Gobierno de Moreno Bonilla no invierte en educación pública; o que haya más de 2500 menores en lista de espera para la Atención Temprana. Eso es lo que realmente genera desigualdad, sí, y esa es la política del Partido Popular, la política de la privatización. Bueno, cuando ya les faltaba poco, se juntan con la extrema derecha y, entonces, ya es todo elevado a la máxima potencia.

Por lo tanto, de verdad que no entiendo por qué ustedes vienen aquí a dar lecciones, porque donde gobiernan actúan de una manera muy diferente a como predican aquí, y lo hemos visto. Hemos visto cómo nos han llamado maleducados, estamos viendo la crispación, el fango, la desinformación y los bulos que están soltando en esta Comisión, que a mí realmente me da vergüenza.

Nada más. Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyora Plaza.

— RELATIVA AL CONOCIMIENTO EN FINANZAS PERSONALES DE LOS JÓVENES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000880).

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyora Plaza. Passem a la sisena proposició no de llei, relativa al coneixement en finances personals dels joves. Per la seva defensa, té la paraula el senyor Pérez.

Pasamos a la sexta PNL, relativa al conocimiento en finanzas personales de los jóvenes. Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Quiero defender esta proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular, siempre y cuando el señor Pueyo nos la admita, porque, por lo visto, el señor Pueyo ahora se erige en Mesa de esta Comisión y dice qué es lo que puede venir y lo que no puede venir a la Comisión. Entiendo que las políticas de juventud son una materia transversal. Espero que usted también lo entienda. Entiendo también que es la primera vez que existe esta Comisión en el Congreso y que los grupos políticos, por lo menos el Grupo Popular, intentamos aportar todo lo que creemos necesario para mejorar las condiciones de vida de nuestros jóvenes y de nuestra infancia. Si cuento con ese permiso —permiso concedido por lo que veo—, me gustaría entrar en materia. El Grupo Socialista dice que hacemos proposiciones no de ley de corta y pega, cuando el 27 de junio está presentando una proposición no de ley sobre lo que parece que es lo más importante para el Partido Socialista en cuanto a las necesidades de los jóvenes, que es movilizar el voto joven para unas elecciones que han tenido lugar hace más de quince días.

Después de esto, quiero iniciar mi intervención diciendo que el Grupo Popular está apostando en esta Comisión por los jóvenes y por la infancia. Apostamos por la conciliación; apostamos por que las familias con menores con discapacidad tengan un mayor apoyo, y ahora apostamos por una mayor cultura financiera entre los jóvenes, algo que detectamos que es necesario abordar de forma urgente porque es una de las grandes carencias que tiene nuestra juventud. Es una de esas carencias que, además, se arrastran hasta edades más maduras, cuando a lo largo de la vida los jóvenes y no tan jóvenes van a tener que ir afrontando elecciones financieras por diferentes motivos, bien por motivos de crédito, es decir, porque necesiten un préstamo, o bien por consumo, para comprar un vehículo, e incluso para una hipoteca. Creemos que es necesario que esta cultura financiera esté bien implementada para afrontar aquellas decisiones de inversión que pueden tener que tomar los jóvenes a lo largo de la vida, aunque sea para batir la inflación y que los ahorros que hayan conseguido, gracias a al esfuerzo de jóvenes y no tan jóvenes, tengan rentabilidad y no sean engañados. Por ello, creemos que es importante este debate. También lo es atendiendo a los datos, puesto que el 81 % de los jóvenes no sabe contestar tres preguntas de ámbito financiero bastante sencillas. También lo es si atendemos a los datos del conocimiento financiero de nuestros jóvenes, porque únicamente el 19 % de nuestros jóvenes tiene conocimientos medios altos en materia financiera. Por eso creemos que es absolutamente necesario apostar por la educación financiera.

cve: DSCD-15-CO-150

Es cierto que en el año 2021 y de cara a la galería, para conseguir una foto, el Gobierno de España se incorporó al acuerdo que tiene la CNMV con el Banco de España en materia de educación financiera, algo que es absolutamente insuficiente. Estamos viendo que esta incorporación no es una colaboración, como nosotros pedimos, con CNMV y Banco de España, y pedimos que el Gobierno de España se implique en mayor medida en favor de esta educación financiera, no solo a través de cursos gratuitos que puedan organizarse a través de este convenio, sino también a través de la formación en escuelas, *online,* es decir, redes sociales, o incluso una mayor promoción de esta educación que se necesita.

¿Por qué se necesita? Para combatir problemas como los que han surgido en los últimos años. Yo creo que casi todos los miembros de esta Comisión, o la mayoría de sus miembros, conocemos a alguien afectado por las cláusulas suelo, las *revolving,* las preferentes, las subordinadas, los derivados, los estructurados, etcétera. En muchos casos han sido fruto de una mala praxis por parte de entidades financieras, pero si estos jóvenes desde su juventud hubiesen tenido un conocimiento financiero mayor, hubiesen podido elegir mucho mejor cómo invertir sus ahorros. Lo digo porque he ejercido de perito financiero en muchos juicios y he visto a gente muy afectada por estas cuestiones, y en muchas ocasiones era debido al desconocimiento del producto en el que estaba invirtiendo la persona. Creo que una mayor cultura financiera supondría partir desde el origen en el conocimiento financiero y evitar este tipo de situaciones. Para evitar acudir a juicios por mala praxis y decisiones personales, una mayor cultura financiera sería necesaria, y es lo que traemos a esta Comisión. Lo digo francamente, con una amplia experiencia de lo que hablo.

Creo que es necesario incrementar el conocimiento financiero, porque el hecho de que el 81 % de los jóvenes no sepa contestar a tres preguntas muy sencillas de ámbito financiero me parece algo en lo que tenemos que trabajar, eso sí, desde esta Comisión, señor Pueyo, además de en la Comisión de Economía, en la que a lo mejor puede sugerir algo como miembro de Mesa que se ha erigido. Creo que hay que tratarlo seriamente, y esta Comisión es donde tiene cabida esa propuesta. Vamos a dejarnos de las fotos del Gobierno de España y de esos convenios que de poco han servido y vamos a trabajar muy en serio por algo tan importante y que marcará la vida de muchos, que es el incremento de la cultura financiera para nuestros jóvenes, una cultura que puedan trasladar a su vida adulta.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyor Pérez. No s'han presentat esmenes. A continuació, en fixació de posicions, té la paraula, pel Grup Parlamentari Plurinacional SUMAR, el senyor Pueyo.

Muchas gracias, señor Pérez.

No se han presentado enmiendas.

A continuación, para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, con el señor Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ:** Señor Pérez, muchas gracias por la intervención que ha hecho.

Ha dicho usted que era perito. Me alegro. Yo también estuve trabajando como abogado especialista en cláusulas suelo, *revolving* y gastos hipotecarios. Es verdad, hace falta un conocimiento financiero mayor, pero cuando la jurisprudencia, por ejemplo, de la comisión de apertura un mes era una cosa y el mes contrario era la contraria, o cuando los gastos hipotecarios podían ser valorados de una forma o de otra, o las *revolving* se entendían de una forma u otra y las cláusulas suelo también iban variando bastante según la jurisprudencia del Supremo y Europa … Es decir, tampoco se puede exigir que haya un nivel de conocimiento hasta ese punto de la sociedad civil, aunque ojalá, ¿eh?

Esta PNL está muy bien presentada aquí, en esta Comisión, estoy totalmente de acuerdo, y suena muy bien, suena genial; suena tan bien que ya se está haciendo, y se está haciendo desde hace años, por cierto. Nuestra sociedad tiene un problema con este tema, es verdad. Estamos siete puntos por debajo de la media en cultura financiera alta, pero en cultura financiera básica es verdad que estamos muy por debajo. A nuestro juicio, la manera de solucionarlo también pasa por la Educación Primaria, por la ESO y por el Bachillerato. Por ello, el plan de educación financiera promovido por el Ministerio de Economía, junto con el Banco de España y la CNMV, ha hecho propuestas que se han incorporado a los currículos escolares, como ustedes solicitaban. Es decir, esto ya se está implementando. Es cierto que existe una amplia discrecionalidad por parte de las autonomías y que estas van estableciendo los currículos de una forma u otra, pero sí que se está obligando a seguir profundizando en contenidos en matemáticas, en educación en valores cívicos y éticos y en formación y orientación personal y profesional. Es decir, lo que

cve: DSCD-15-CO-150

pide el Grupo Popular ya se está haciendo. Se puede profundizar más, por supuesto, pero ya se está haciendo.

También proponen que se realicen campañas de sensibilización dirigidas a jóvenes fuera del ámbito escolar utilizando medios digitales y redes sociales. Es una estupenda idea que ya se está haciendo, por ejemplo, a través de Finanzas para todos, que puede seguirse en las principales redes sociales. También se celebran el Día de la Educación Financiera, el primer lunes de octubre, para concienciar acerca de su importancia, y la Global Money Week, la semana de concienciación, promovida por la OCDE, que tampoco va a venir aquí a instalar el socialismo, sino todo lo contrario. Es decir, hay mecanismos para esa sensibilización desde hace años, que, además, no son susceptibles de tenerse en cuenta en ese sentido. También hay encuestas para evaluar la eficacia, como la de competencias financieras, que hace el Banco de España, o las que realizan PISA o la OCDE en adolescentes de quince años. Por tanto, aunque está hecha con buen fondo y está bien presentada, como decía usted, la iniciativa del Grupo Popular es innecesaria porque no trae nada nuevo.

Por otra parte, y para mí esto es lo grave y lo que tiene cuajo de la proposición no de ley del Grupo Popular, es que relacionan los problemas de vivienda con la incultura financiera. No sé si me dan ganas de reír o de llorar. El problema de la vivienda es que se aconseja, para comprar una vivienda, endeudarse entre el 30 % y el 35 % sobre el neto de lo que se gana, pero tal y como están los sueldos o el precio de la vivienda el endeudamiento está muy muy por encima de esos porcentajes en este momento. Vamos a los datos. El Consejo de la Juventud de España, en este primer semestre del 2023, señala —abro comillas—: «Especialmente en el caso de los alquileres, la vivienda mediana que se podía encontrar en un portal inmobiliario tenía de precio 944 euros al mes, 80 euros más que un año antes». Este precio supondría el 93,9 del salario mediano neto mensual de una persona joven asalariada —en 2022 era del 85,1—, lo que impedía a la mayoría de la juventud emancipada poder acceder a este tipo de emancipación. La compra mediante un préstamo hipotecario en 2022 era del 55,2 % del salario individual; el 53,3 en 2021. La mayor parte de mis clientes, señor Pérez, eran señores ya de una avanzada edad. Los jóvenes no están en esta situación y no se está teniendo en cuenta en absoluto. Antes de formalizar una hipoteca, se le está pidiendo a un joven, en 2022, que tenga ahorrados 49 609,95 euros, y en 2023, 53 796 euros, es decir, 4,5 veces el salario anual de un joven trabajador siempre y cuando no tenga contingencias que le hagan perder su trabajo. En total, la vivienda media son 179 320 euros, una cantidad equivalente a 15 años de sueldo de un joven que —repito— no tenga contingencias y pierda su trabajo. Todo esto, por supuesto, salario neto sin incluir nada más. Esto en el mundo rural es todavía peor, porque hay que rehabilitar un montón de viviendas y, en el caso de que esto ocurra, tienes que incrementar mucho el precio y hay menos promoción inmobiliaria, es decir, es una situación extrema.

Por tanto, señores del PP, hay que incrementar las nóminas. ¿Qué hicieron ustedes? Votar en contra. Hay que intervenir el mercado de la vivienda. ¿Qué hacen ustedes? Votar en contra. Hay que controlar la inflación con un impuesto inteligente a los grandes supermercados. ¿Qué hacen ustedes? Estar en contra. Por tanto, relacionarlo con la ignorancia financiera no solo es incorrecto, sino que es cruel con la juventud. Quizás para los jóvenes de Nuevas Generaciones del PP esto no sea un problema y el principal problema sea precisamente la falta de conocimientos financieros, pero para los jóvenes trabajadores no, para los jóvenes trabajadores hay que intervenir el mercado de la vivienda ya de una vez por todas. Así que déjense de todo este tipo de medidas que no llevan a ningún lado, que están bien presentadas en esta Comisión, pero que no conducen a una solución real para los jóvenes.

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyor Pueyo. A continuació té la paraula, pel Grup Parlamentari de VOX, la senyora Aguirre.

Muchas gracias, señor Pueyo.
A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA:** Muchas gracias, señor presidente.

Nos trae el Grupo Popular esta PNL para que los jóvenes españoles adquieran conocimientos financieros en las etapas de educación obligatoria, de cinco a catorce años. Lo primero que nos resulta un poco raro, chocante y desconcertante es que traigan ustedes una proposición no de ley que se refiere a educación a esta Comisión. Además, han presentado una muy parecida el pasado 20 de junio en la Comisión de Educación, que es la que le corresponde y en la que fue aprobada.

cve: DSCD-15-CO-150

Ustedes sugieren que los jóvenes españoles deben saber finanzas, conocer los tipos de interés, saber leer una nómina y cómo afecta la inflación para ahorrar y que el 81 % no sabe una serie de cosas que les han preguntado sobre finanzas. Si les hacen encuestas sobre Matemáticas, sobre Historia, sobre Filosofía, no va a ser el 81 %, va a ser el cien por cien, porque con la educación hoy en día la gente joven no sabe absolutamente de nada. Nosotros creemos que la gente joven, los jóvenes deben tener una buena formación en todas las materias. Todo conocimiento es útil para la vida, pero no sabemos muy bien, como decía antes, por qué se debate esto en esta Comisión de Juventud.

A VOX siempre le preocupa mejorar la formación de nuestros jóvenes, especialmente cuando nos encontramos en tiempos de tanta incertidumbre y tanta competitividad laboral. Es fundamental que nuestra juventud siga adquiriendo conocimientos, habilidades y buenos hábitos que le ayuden a desenvolverse en la vida y a tener un trabajo estable y una vida personal estable también. Lo que pasa es que nosotros pensamos que se puede mejorar la educación financiera, pero antes es más importante perfeccionar nuestro sistema educativo porque los dos van de la mano. Es un poco incoherente pedir a nuestra juventud que sepa lo que es un fondo indexado, cómo leer una nómina, cómo hacer una declaración de la renta o que es la inflación si antes no tiene unos buenos conocimientos matemáticos, lingüísticos, históricos y filosóficos, por mencionar algunas de las disciplinas. Si favorecemos que nuestros alumnos crezcan en una sana admiración hacia el conocimiento, si dejamos que nuestros maestros transmitan los saberes que cimentan nuestra civilización, si procuramos en ese proceso enseñar las buenas virtudes a nuestros jóvenes, la responsabilidad, el esfuerzo o la magnanimidad, será más fácil para ellos darse cuenta de que a la hora de gestionar sus financias más vale prudencia que vivir por encima de sus posibilidades.

Por otro lado, aprender de finanzas tiene más sentido en el bachillerato superior con personas que tengan un poco más de edad, porque a estas edades no sé si saben realmente si quieren ser empresarios o si quieren ser autónomos, como dicen ustedes en la ley. Pensamos que hay que intentar que tengan buenos conocimientos en todas las materias que están ya en el sistema educativo.

También nos parece que el *petitum* es un poco vago, que tampoco hace ninguna propuesta concreta ni dice cómo va a llevarse a cabo. También pide que se hagan campañas de sensibilización. Nosotros, como saben, en principio no vamos a estar de acuerdo en gastar dinero en cosas cuyo efecto no conocemos. En resumen, queremos que los jóvenes tengan conocimientos en todo. Si ustedes proponen que los tengan en finanzas, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyora Aguirre.

Muchas gracias, señora Aguirre. **(El señor Pueyo Sanz pide la palabra).**

El señor **PUEYO SANZ:** Señor presidente, perdón, por alusiones directas a los jóvenes. Ha dicho que el cien por cien de los jóvenes no saben absolutamente nada, lo ha dicho así, y que vivimos por encima de nuestras posibilidades. Por favor, que conste la versión contraria, que creo que el Grupo Socialista también tiene.

El señor **PRESIDENTE:** Bueno…

El señor **PUEYO SANZ:** Ha dicho literalmente: El cien por cien de los jóvenes no sabe absolutamente nada. Revisen la grabación.

El señor **PRESIDENTE:** Seguim. Seguim, seguim. A continuació té la paraula, pel Grup Parlamentari Socialista, la senyora Guerra.

Es igual. Seguimos.
A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Guerra.

La señora **GUERRA LÓPEZ:** Gracias, presidente.

La verdad es que la señoría de VOX me deja perpleja con sus intervenciones, antes en el Pleno y ahora en Comisión. Yo solo quiero informarle, porque no sé en qué mundo vive usted, que tenemos a los jóvenes y a las jóvenes más preparados de la historia de nuestro país. Si usted considera que son ignorantes, tiene un grave problema de percepción de la realidad. **(Aplausos).**

cve: DSCD-15-CO-150

En relación con la proposición no de ley del Grupo Popular, que cada vez se parece más a VOX, quiero decir a su portavoz que su proposición no de ley es directamente surrealista o es que ustedes viven en una realidad paralela, señoría. Lo siento mucho, pero es así. Ustedes lo único que hacen es engañar y enfangar. En su proposición no de ley instan al Gobierno a que tome una serie de medidas… **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Si us plau, calli, si us plau. A veure si ens entenem. És que sempre hi ha un grup que sempre interromp qui parla, i sempre acostumen a ser els mateixos. Si us plau.

Cállense, por favor, para que nos entendamos, porque siempre hay un grupo que interrumpe al que habla y casi siempre son los mismos. Por favor.

La señora **GUERRA LÓPEZ:** Decía que engañan y enfangan porque en su proposición no de ley instan al Gobierno a que implemente una serie de acciones que ya está implementando, ya se realizan, portavoz del Grupo Popular. Ustedes hablan de un plan de educación financiera; ya se hace. Ustedes hablan de un presupuesto vinculado a ese plan de educación financiera; hay una inversión de más de 900 000 euros en ese plan. Ustedes hablan de la necesidad de formación en la educación obligatoria; ya se realiza: más de 6500 docentes han realizado esa formación y más de 460 000 estudiantes han pasado por esa formación. Por cierto, los contenidos de la misma tanto en primaria como en secundaria se han realizado gracias a la LOMLOE, esa ley de educación que ustedes y sus socios de la vergüenza votaron en contra, como todo lo que ustedes proponen, que cuando lo llevamos al Pleno del Congreso, ustedes votan en contra.

Su proposición niega la realidad. Se lo comentaba anteriormente. Solicita que se implementen medidas que ya se realizan y lo único que hacen es intentar hacer creer que se preocupan por los jóvenes y las jóvenes. En esta Comisión hoy, desgraciadamente, ha vuelto a quedar claro que no es así. Además, ustedes hacen referencia a cosas como las cláusulas suelo y las preferentes. ¿De verdad? Es que no tienen vergüenza. Pregúntenle a Rato sobre las preferentes; pregúntenles a Montoro y a Rajoy sobre las cláusulas suelo; pregúntenles a los jóvenes y a la media popular de este país qué pasó cuando ustedes se aliaron con la banca y expropiaron a las clases trabajadoras de sus viviendas; pregúntenles y no vengan aquí a hablar del problema de la vivienda cuando han votado en contra de la ley de vivienda. Los jóvenes y las jóvenes saben perfectamente lo que hicieron ustedes en la crisis de 2011. Los jóvenes y las jóvenes saben, perfectamente, que con ustedes tienen contratos basura y tienen precariado. Les voy a recordar: los jóvenes han mejorado su situación laboral gracias a la reforma laboral y al salario mínimo interprofesional, a los que ustedes votaron en contra. **(Aplausos).** Con Aznar el salario mínimo interprofesional en este país era de 460 euros mensuales. **(Rumores).** No, con Aznar es muy lejano. Bueno, pues se lo voy a recordar con Rajoy. Con Rajoy era de 735 euros mensuales. En la actualidad, con Pedro Sánchez son 1134 euros mensuales. **(Aplausos).** Así se lucha contra el precariado y así se promueve que los jóvenes y las jóvenes tengan proyectos de emancipación juvenil; no como ustedes, que solo hacen recortar y beneficiar a los de siempre. Por último, les quiero recordar también que fueron ustedes líderes en recortar en becas y que los jóvenes de este país se vieron obligados a emigrar y vosotros lo llamabais movilidad exterior. Por lo tanto, decir según qué en esta Comisión es no tener vergüenza y, porque solo engañan y enfangan, tengan claro que nosotros votaremos en contra. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyora Guerra.

— RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES TUTELADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000998).

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyora Guerra. I passem a la darrera proposició no de llei, relativa a la protecció dels menors tutelats. Pel Grup Parlamentari de VOX, té la paraula la senyora Armario.

Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a la protección de los menores tutelados.
Por el Grupo Parlamentario de VOX, tiene la palabra la señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a terminar la sesión de esta Comisión hoy con una iniciativa que creemos que es importantísima. Traemos a esta Comisión una iniciativa teniendo en cuenta que, siempre que las iniciativas llevan la

cve: DSCD-15-CO-150

marca VOX, la mayoría de sus señorías de la izquierda votan en contra. Hoy les vamos a pedir que tengan en cuenta que la información que les vamos a dar no parte de nuestro argumentario, sino de datos reales que muestran fehacientemente la gravedad de los hechos a los que nos vamos a referir. Nuestra iniciativa trata de proteger a estos menores tutelados; menores que el Estado debe proteger y amparar, que están además en situación muy venerable, teniendo en consideración que están fuera de todo su entorno familiar y que, además, la única referencia que tienen cuando están tutelados son los profesionales que les atienden. El escándalo de la explotación sexual de menores tutelados en Mallorca surgió el 24 de diciembre de 2019 cuando una violación en grupo de una menor en Mallorca destapó una red de tráfico de drogas y prostitución de niñas tuteladas por los servicios sociales del Gobierno de Baleares. La prostitución de las menores era un secreto a voces en Mallorca sin que el Gobierno balear, los medios de comunicación, la Policía o los servicios responsables de la protección de las menores actuaran de una forma consecuente. A partir de este momento, se puso la lupa sobre la seguridad y la protección que tienen estos menores en este sistema de protección. Más tarde, en el mes de abril —como les decíamos, son informaciones que no parten de nuestro grupo parlamentario—, una comisión del Parlamento Europeo se trasladaba a Baleares para conocer, de primera mano, cómo estaba este sistema y el caso de abusos sexuales de menores en Baleares y, tras entrevistarse con varios organismos, emitió un informe cuyas conclusiones fueron las siguientes: El sistema de tutelaje español presenta carencias, falta de personal, fondos, formación de las plantillas y habría que replantear el sistema y valorar la creación de centros específicos. Además, en este mismo informe se incluyeron veinticinco recomendaciones para las comunidades autónomas, nacionales y también europeas para, precisamente, perfeccionar este sistema de tutela de menores. Por ejemplo, agravar las penas de abuso y agresión sexual cuando las víctimas son menores, mejorar la coordinación y el intercambio de información en el sistema de protección de menores. Atención aquí, porque excluir el adoctrinamiento ideológico de su formación y educación también era una recomendación. ¿Qué dice el Defensor del Pueblo sobre este grave asunto en su último informe de 2023? Dice que los casos de las agresiones de los menores tutelados no han sido, hasta ahora, tratados de manera transparente y que son tan graves que atentan contra su libertad y su dignidad. A pesar de todo lo anterior, el Gobierno español y sus administraciones hicieron caso omiso y, tristemente, volvemos a encontrar casos de menores tutelados agredidos y encontramos estos titulares: Doce hombres, de entre 26 y 44 años, fueron detenidos acusados de explotar sexualmente a cinco menores de edad de entre 13 y 17 años que estaban acogidas en centros de menores tutelados de Asturias. Otro titular: Otros dos detenidos por agresiones sexuales en Otxomaio de Orduña. Menores tutelados de la Diputación Foral de 16 y 17 años que residían en los centros tutelares de Vizcaya. **(Risas).** Yo no sé por qué se ríe tanto la señoría del Grupo Socialista. No sé si es que le hará mucha gracia la iniciativa que traemos hoy. **(Una señora diputada: Porque le da la gana).** Yo le voy a pedir respeto por las menores tuteladas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el Gobierno y las instituciones no hacen sus deberes, proponemos como de urgente necesidad otras: Reconocer la circunstancia de hallarse la víctima bajo régimen de tutela o guarda de entidades públicas como agravante a la responsabilidad criminal en caso de delitos sexuales cometidos contra menores; promover las reformas legislativas necesarias en materia de procedimiento de desamparo; promover que las familias puedan mantener una relación fluida con sus hijos mientras dure esta situación y siempre que sea posible; que se destinen los recursos necesarios para acelerar todas las investigaciones de casos de supuestos delitos sexuales cometidos contra los menores tutelados; incentivar, de modo efectivo, el acogimiento familiar de menores frente al residencial; promover la mejora de la situación de los centros de acogida de menores asegurando una ratio suficiente de educadores y de otros profesionales, que son los que velan por el bienestar de los menores y reforzando la estabilidad de las plantillas; promover, con el fin de mejorar las búsquedas de los menores que escapan de los centros de acogimiento residencial, una colaboración más estrecha con las autoridades, con los centros, con las familias, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; concienciar también a los menores sobre los peligros y amenazas de las nuevas tecnologías.

Señorías, desde el año 2018 hasta el año 2023 las agresiones sexuales a menores tutelados han aumentado en un 193 %. Por lo tanto, las administraciones públicas están obligadas a que los poderes públicos lleven a cabo, con urgencia, cuántas medidas sean necesarias para terminar con esta lacra social. Hoy no se trata de una iniciativa de VOX, se trata de la protección de muchos menores que son agredidos cada día. Por lo tanto, señorías, hoy tenemos un compromiso entre todos para erradicarla.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

cve: DSCD-15-CO-150

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyora Armario. En defensa de les esmenes presentades, té la paraula, pel Grup Popular del Congrés, la senyora Fernández.

Muchas gracias, señora Armario.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Popular en el Congreso, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ HERRANZ:** Muchas gracias, presidente.

Proteger a los menores es el mandato más importante que tiene cualquier Administración pública y, especialmente, aquellos menores que no cuentan con la protección de sus familias. Cualquier cuestión que afecte a esta materia debe tratarse siempre con el máximo rigor y con la máxima responsabilidad; especialmente, casos como los que ha comentado la portavoz del Grupo VOX, los casos de abusos sexuales a menores tutelados. Es una problemática extremadamente compleja, pero no por ello debemos darle la espalda y no actuar como así hizo el Partido Socialista la pasada legislatura en mi comunidad autónoma, en Baleares. En el año que llevamos ya gobernando en el Consell de Mallorca que, en este caso, es el competente en la materia, se ha realizado una auditoría de todo el sistema —que ya está próxima a publicarse— y se ha aprobado el primer plan de atención a menores en régimen residencial que abarca cuestiones tan importantes como la salud mental, el entorno seguro, las nuevas tecnologías, recogiendo todas aquellas recomendaciones del informe que comentaba también la portavoz de VOX realizado por el Parlamento Europeo relativo a esta cuestión. En el Partido Popular nos tomamos muy en serio esta problemática; nos lo tomamos como una cuestión primordial. Por ello, hemos querido realizar una serie de enmiendas a esta PNL que creemos que mejoran el texto. En primer lugar, debemos tener en cuenta que la competencia en materia del sistema de protección es de las comunidades autónomas, por lo que tendría que ser obligación del Estado en una materia tan delicada dar apoyo a estas comunidades autónomas y brindarles todo lo que necesiten para que puedan desarrollarla. En este sentido, me gustaría aquí reconocer también el papel que realizan las comunidades autónomas u otras administraciones —como los consells insulars— que tienen esta competencia, porque es una materia muy complicada y también hay que reconocerles este esfuerzo, aunque, evidentemente, siempre podemos mejorar y, en este ámbito, debemos hacerlo incansablemente. También debemos tener en cuenta —y es una de las enmiendas que hemos presentado— que el interés superior del menor debe prevalecer bajo cualquier circunstancia, incluso ante los intereses de su propia familia; familias con las que también debe trabajarse en todo este proceso de protección para que, en los casos que se pueda, puedan retornar estos menores con sus familias. Evidentemente, también debemos seguir fomentando el acogimiento familiar, que debe ser una prioridad para todos nosotros y para las administraciones públicas porque, evidentemente, los niños donde mejor están es en un entorno familiar que les cuida y les protege y no institucionalizados. Asimismo, también creemos que debe haber una mayor coordinación de todos los agentes de las diferentes administraciones que estén implicadas en el proceso, especialmente de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Para ello también pedimos, tal y como establece la LOPIVI, que se pongan ya en marcha los juzgados de violencia contra la infancia y adolescencia, proyecto que ya se debería haber puesto en marcha y cuyos plazos se están incumpliendo. Como decía antes también, las comunidades autónomas que son competentes en esta materia lo que necesitan es apoyo por parte del Estado en materia de financiación, que últimamente nos tiene muy acostumbrados a eso de presentar iniciativas y propuestas del 'yo invito y tú pagas'. Por eso, también hemos incorporado una enmienda que pide que, para desarrollar todas estas medidas que se están planteando, se contemple una financiación necesaria en los presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gràcies, senyora Fernández. A continuació, el Grup Parlamentari Basc vol intervenir? No. El Grup Parlamentari Euskal Herria Bildu? Tampoc. Doncs passem al Grup Parlamentari Plurinacional SUMAR, senyor Cofiño.

Gracias, señora Fernández.

A continuación, ¿el Grupo Parlamentario Vasco quiere intervenir? **(Pausa).** *No ¿El Grupo de Euskal Herria Bildu?* **(Pausa).** *Tampoco.*

Pasamos al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** Es cierto que, según quien haga la proposición, condiciona mucho el sentido del voto. Yo lo comenté alguna vez también, yo no tengo una fortaleza ideológica tan potente y tan

cve: DSCD-15-CO-150

valiente como muchos de los compañeros de mi grupo parlamentario, e incluso tendría dudas con algunas cuestiones que se puedan plantear, pero después de algunas cuestiones que hemos escuchado hoy en esta Comisión es muy difícil apoyar la proposición. De todas formas, la proposición está mal construida. Pensamos que sí que se presentan unos datos, y en ningún momento queremos quitarle importancia a un problema que consideramos que es un tema relevante y a tener en cuenta, pero el tema de presentar una serie de datos no quiere decir que el diagnóstico sea correcto y no quiere decir que haya un buen análisis de cuáles son las causas de lo que está ocurriendo con la situación de violencia en los centros de menores. Es fundamental entender que los menores en centros tutelados representan a un sector vulnerable de nuestra sociedad y, no mayoritariamente, pero con cierta frecuencia, forman parte de una parte de la sociedad con condiciones más adversas y requieren una protección específica del Estado, porque para eso estamos los Estados democráticos, para cuidar a las personas en una situación de fragilidad.

Hay dos estudios recientes de la comunidad de investigación española, uno de Carmen Monserrat del año 2021 y otro de Fernández Simo, también del año 2021, con gente como Jorge del Valle y Amaia Bravo, investigadores de la Universidad de Oviedo, que señalan que los jóvenes en cuidados residenciales experimentan desigualdades socioeconómicas y educativas significativas en comparación con sus padres que viven en entornos familiares. Además, estos jóvenes que están en situación residencial expresan una insatisfacción considerable en términos de autonomía, participación y socialización en los centros. Uno de los estudios comparaba, además, la situación de los jóvenes en centros residenciales en España con los de Portugal. El otro elemento importante es que la violencia siempre es un síntoma de algo y es necesario actuar sobre las causas del síntoma para evitar una cronificación. Lógicamente, hay que actuar sobre el síntoma, pero es importante actuar sobre las causas para evitar una cronificación.

¿Qué proponemos para que la PNL fuera mejor? Lo primero es que muchas de las medidas, como rebatimos antes en la proposición no de ley del Grupo Popular, ya están actualmente en marcha. No hay que confundir el que ya estén legisladas, que estén propuestas en estrategias, con que sea necesario mejorar. Lo segundo —que creo que se comentaba también en la intervención anterior del Grupo Popular—, es que muchas de las medidas tienen una competencia de ámbito autonómico, que es donde tenemos que impulsar medidas. Es importante el tema de aumentar presupuesto en temas sociales en general y en población vulnerable, mejorar las estructuras de los dispositivos de derechos sociales, lo que también requiere aprobar presupuestos y, teniendo en cuenta que vamos a tener un marco específicamente recortado en ámbito el europeo en presupuestos, requiere tener una mejor fiscalización y una mejor tributación de impuestos en los próximos años. No hay que tener miedo a las medidas ideologizadas, todo es ideología. Que hoy estemos bebiendo en un vaso de material compostado y no estemos bebiendo en uno de material plástico es ideología; el problema no es tener ideología, el problema es qué ideología tenemos. En este caso, la ideología es el tema de tener un análisis de perspectiva de género y un análisis de perspectiva de equidad. Es importante dejar trabajar a los educadores, el tema de educación, educación, educación y educación, y eso requiere trabajar los estudios anteriores… **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Una vegada més, el mateix grup està interrompent la sessió. Pot continuar, si us plau.

Una vez más, el mismo grupo está interrumpiendo la sesión.
Puede continuar, por favor.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** Los estudios anteriores citados señalan cómo tienen que ser las intervenciones socioeducativas de fomentar autonomía y participación, mejorar condiciones materiales y de privacidad, mejor apoyo emocional y relacional, revisión del tema de las condiciones de residencialidad —también se ha apuntado; es decir, el tema de mantener entornos menos residenciales y más familiares— y promoción de la educación y la transición a la vida adulta en el sentido de facilitar un proceso educativo de transición a un itinerario formativo y laboral. ¿Qué requiere esto? Coherencia. Cuando votemos presupuestos sociales en los próximos presupuestos generales del Estado, esperamos que el voto de VOX sea positivo. Cuando pidamos en fiscalidad que las clases ricas, los multimillonarios y las grandes empresas paguen más impuestos y mejor, esperamos que el voto de VOX sea positivo. Cuando planteemos en esos presupuestos mejorar las condiciones laborales de educadores y educadoras, esperamos que el voto de VOX sea positivo. Cuando pidamos una orientación más salutogénica, con discursos más empáticos y menos basados en el odio, esperamos que el voto de VOX sea positivo. Cuando pidamos tener mejores intervenciones y programas de educación sexual con perspectiva de género y con perspectiva de equidad —y la perspectiva de género no quiere decir que los hombres y los chicos se queden fuera, sino qué problemas tienen los chicos ahora mismo

cve: DSCD-15-CO-150

en los centros residenciales que no están siendo alarma todavía y cómo actuar sobre ello—, cuando hagamos más programas de educación sexual, esperamos que el voto sea positivo aunque no han apoyado la PNL que se aprobó en la Comisión de Sanidad al respecto. Lo que queremos es trabajar por un país que es migrante por definición —nuestro país es un país migrante, es un país de acogida y que hemos sido acogidos—, un país multicultural —la sangre que tenemos y nuestros rasgos fenotípicos forman parte de culturas milenarias que han estado y estarán en este país—, un país diverso, abierto, creativo, con gente abierta y con futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyor Cofiño. A continuació té la paraula, pel Grup Parlamentari Socialista, el senyor Mercadal.

Muchas gracias, señor Cofiño.
A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO:** Gràcies, president. Bé, jo voldria començar fent un reconeixement a tots els professionals de serveis socials que treballen amb menors tutelats i tutelades i també a ses forces i cossos de seguretat de l'estat perquè, al cap i a la fi, sa cooperació entre ells és fonamental per prevenir, per protegir i lluitar contra es casos d'abús de menors tutelats. Ells fan una feina que és molt sensible, com tots podem entendre i ens podem imaginar, i és una feina que requereix discreció, que requereix prudència i que requereix cautela, sempre pensant en el bé de les víctimes. Davant d'aquesta realitat, jo crec que els partits polítics també mos hauríem de guiar amb aquests principis quan parlem d'aquest tema tan sensible. Hauríem de ser discrets, hauríem de ser prudents i hauríem de ser molt cauts.

S'exemple de Mallorca va ser es contrari, un comportament totalment contrari per part de VOX i també del Partit Popular, que el que van fer va ser no ser gens discrets, no ser gens prudents i no ser gens cauts. Ells el que van fer va ser utilitzar políticament aquests casos d'abús. Els van fer públics, van interferir en sa feina de ses institucions, van interferir en sa feina dels professionals de serveis socials, van interferint en sa feina de ses forces i cossos de seguretat, de sa Policia Nacional i sa Guardia Civil. I, lo més greu de tot, van acabar exposant a ses víctimes. I això és, em sembla, sa pitjor manera de fer política.

Gracias presidente. Quisiera empezar haciendo un reconocimiento a todos los profesionales de los servicios sociales que trabajan con menores tutelados y tuteladas y también a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque la cooperación entre ellos es fundamental para prevenir, proteger y luchar contra los casos de abuso de menores tutelados. Realizan una tarea que es muy sensible, como todos podemos entender y podemos imaginarnos, y es una labor que requiere discreción, prudencia y cautela, siempre pensando en el bien de las víctimas. Ante esta realidad, a mí me parece que los partidos políticos también deberíamos guiarnos por estos principios al hablar de este tema tan sensible. Debemos ser discretos, prudentes y muy cautos. El ejemplo de Mallorca fue lo contrario, puesto que por parte de VOX y también del Partido Popular lo que hicieron fue no ser nada discretos, no ser nada prudentes y no ser nada cautos. Es decir, que utilizaron políticamente estos casos de abusos, los hicieron públicos, interfirieron en la labor de las instituciones, en el trabajo de los profesionales, de los servicios sociales y de las fuerzas y cuerpos de seguridad, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y, lo más grave, acabaron exponiendo a las víctimas. Y esto a mí me parece la peor forma de hacer política.

Yo me he leído su PNL dos o tres veces. La verdad es que yo no me creo que su objetivo sea mejorar la gestión de los casos de abusos y les voy a explicar por qué. Primero, no proponen ninguna mejora de la Ley orgánica para la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, la LOPIVI. De hecho, ni siquiera mencionan la ley. No dicen nada de los protocolos de actuación que establece cada una de las entidades públicas de protección a la infancia, no hablan tampoco del Plan estratégico nacional contra la trata y la explotación de seres humanos del Ministerio del Interior, ni tampoco de la guía común de actuación en casos de explotación sexual del Ministerio de Igualdad. Finalmente, tampoco proponen nada para lo que va a ser el futuro protocolo común que se acordó elaborar en febrero pasado en la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia, que será un protocolo que va a seguir las recomendaciones de Save the Children. No. No proponen nada para mejorar los instrumentos, y yo creo que una PNL que pretenda mejorar la atención y la protección a los menores y a las menores tuteladas lo que tendría que hacer es proponer mejoras de los instrumentos que tenemos. Pero esta PNL de VOX ni siquiera los menciona. Ni siquiera menciona la ley. Todo esto me hace pensar que realmente este texto, esta PNL es un pretexto para la utilización política del sufrimiento de las víctimas otra vez. A VOX realmente le da igual

cve: DSCD-15-CO-150

la atención, le da igual todos los protocolos que existen, le da igual mejorarlos, le da igual los centros, porque al final VOX, y lo admiten ustedes públicamente, tiene la política de la motosierra contra el estado del bienestar. Ustedes lo que quieren es recortar el estado del bienestar y también los servicios sociales. Por lo tanto, ¿a quién quieren engañar? Si ustedes gobernaran, recortarían todo esto y también los servicios sociales. Han dicho mil veces que todas esas instituciones, también los centros, son chiringuitos. Se refieren a las instituciones públicas del Estado y del estado del bienestar como chiringuitos. Por lo tanto, cómo vienen aquí a pedir mejoras sin ni siquiera citar los instrumentos que ya tenemos, que parece que ni siquiera los conocen. Por lo tanto, esto es un engaño. Este texto es un pretexto para continuar usando ese caso que hubo en Mallorca y demás casos para sus intereses políticos y, siempre siempre —y esto no lo olvidemos nunca— estos debates públicos y esta exposición va siempre en contra de los intereses y de la protección de las víctimas. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, senyor Mercadal. Finalment, i solament als efectes d'acceptar o rebutjar l'esmena presentada, senyora Fernández, accepta l'esmena? Molt bé. Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor Mercadal.
A efectos de aceptar o rechazar la enmienda, señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ:** Señor presidente, se va a votar en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE:** Molt bé. Moltes gràcies.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE:** Doncs passem a votacions.
La primera de les votacions: proposició no de llei sobre joves migrats sols, pel Grup Parlamentari Republicà.

Pasamos a las votaciones.
Primera de las votaciones. Proposición no de ley sobre jóvenes migrados solos, del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rebutjada aquesta proposició no de llei.
Passem a la número dos. Proposició no de llei per la rebaixa de l'edat del dret a vot als 16 anys, plantejada pel Grup Parlamentari Plurinacional SUMAR. Acceptant l'esmena del PSOE.

Queda rechazada esta proposición no de ley.
Pasamos a la número 2. Proposición no de ley para la rebaja de la edad de derecho a voto a los 16 años, planteada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, aceptando la enmienda del PSOE.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprovada aquesta proposició no de llei.
Passem a la número tres: proposició no de llei sobre el suport institucional per mobilitzar el vot jove a les eleccions al Parlament Europeu del 9 de juny, presentada pel Grup Parlamentari Socialista, amb la incorporació de les esmenes acceptades per l'autor de la iniciativa.

Queda aprobada esta proposición no de ley.
Pasamos a la número 3. Proposición no de ley sobre el apoyo institucional para movilizar el voto joven en las elecciones al Parlamento Europeo del 9 de junio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de las enmiendas aceptadas por el autor de la iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Doncs hi ha un empat a 17, no? Hem de ponderar, doncs. Quedarien 162 a favor, 170 en contra i 6 abstencions, per la qual cosa queda rebutjada aquesta proposició no de llei.
Passem a la proposició número quatre: proposició no de llei per fomentar la conciliació de les famílies en el món rural, en els seus propis termes.

cve: DSCD-15-CO-150

Hay un empate a 17. Tenemos que ponderar. **(Pausa).** *Quedarían 162 a favor, 170 en contra y 6 abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada esta proposición no de ley.*

Pasamos a la cuarta proposición no de ley, para fomentar la conciliación de las familias en el mundo rural, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones,1.

El señor **PRESIDENTE:** Llavors queda, en principi, aprovada.

Passem a la número cinc: proposició no de llei de mesures de reconeixement d'aquelles famílies que, entre els seus membres, compten amb un menor i/o jove amb discapacitat, presentada pel Grup Parlamentari Popular. Se sotmet a votació en els seus propis termes.

Quedarían 170 a favor, 160 en contra y 8 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada.

Pasamos a la número 5. Proposición no de ley de medidas de reconocimiento de aquellas familias que, entre sus miembros, cuentan con un menor y/o joven con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 1; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprovada aquesta proposició no de llei.

Passem a la número sis: proposició no de llei relativa al coneixement en finances personals dels joves. Es sotmet a votació aquesta proposició no de llei en els seus propis termes.

Por 17 votos a favor, 1 en contra y 17 abstenciones, queda aprobada esta proposición no de ley.

Pasemos a la número 6. Proposición no de ley relativa al conocimiento en finanzas personales de los jóvenes. Se somete a votación esta proposición no de ley en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Doncs queda aprovada per 170, 160 i 8 abstencions.

I passem a l'última proposició no de llei, relativa a la protecció de menors tutelats, presentada pel Grup Parlamentari de VOX. Es sotmet amb els seus propis termes.

Queda aprobada por 170, 160 y 8 abstenciones.

Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a la protección de los menores tutelados, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se somete en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rebutjada. I sense més assumptes a tractar, s'aixeca aquesta sessió. Moltíssimes gràcies.

Por lo tanto, con 3 votos a favor, 18 en contra y 14 abstenciones, queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión.

Muchísimas gracias.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-150